



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1270

Bogotá, D. C., jueves, 5 de septiembre de 2024

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 07 DE 2023

(agosto 27)

Legislatura 2024-2025

En Bogotá, D. C., el día martes 27 de agosto de 2024, siendo las 10:52 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones “**Roberto Camacho Weverberg**”, previa citación, presidida la sesión por la honorable Presidente *Ana Paola García Soto*.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum como primer punto del Orden del Día.

Presidenta:

Buenos días para todas y para todos los presentes. Le agradecemos a las UTL hacerse en la barra; a los equipos de prensa les agradecemos hacerse también fuera del recinto y dejar las sillas para los Congresistas y los invitados especiales a esta Comisión, muchísimas gracias a todos.

Les damos la bienvenida a esta Comisión, la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, la Comisión más importante que tiene el Congreso de la República. Nos complace que el día de hoy lleguen hasta nuestra Comisión a tratar un tema muy neurálgico para nuestro país como es el tema del Presupuesto General de la Nación. Le damos la bienvenida a la doctora Diana Alexandra Remolina Botia, Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura; le damos la bienvenida al doctor Hernán Penagos Giraldo, Registrador Nacional del Estado

Civil; a la doctora Luz Janeth Forero Martínez, Directora Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas.

A la doctora Naslly Raquel Ramos Camacho, Directora Ejecutiva Administración Judicial de la Rama de la Justicia; Harvey Danilo Suárez, Secretario Ejecutivo Jurisdicción Especial para la Paz; le damos la bienvenida al Magistrado César Augusto Lorduy, en representación del Consejo Nacional Electoral; le damos la bienvenida al doctor Emiliano Alcides Zuleta Arzuaga, Director de la Oficina de Planeación de la Contraloría General de la República; doctor Carlos Alberto Castellanos Araújo, Secretario General de la Procuraduría General de la Nación; doctor Juan Pablo Toro Roa, Director de Planeación y Desarrollo de la Fiscalía General de la Nación, así mismo a la doctora María Pierina González Falla, Subdirectora Financiera.

Sean bienvenidos todos a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Sí, señora Presidenta. Siendo las 10:52 de la mañana procedo con el llamado a lista para esta sesión sobre el tema de Presupuesto.

Contestaron a lista los honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto
Ardila Espinosa Carlos Adolfo
Cadavid Márquez Hernán Darío
Caicedo Rosero Ruth Amelia
Campo Hurtado Óscar Rodrigo
Cortés Dueñas Juan Manuel
Díaz Mateus Luis Eduardo

García Soto Ana Paola
 Gómez Gonzales Juan Sebastián
 Lozada Vargas Juan Carlos
 Mosquera Torres James Hermenegildo
 Osorio Marín Santiago
 Pérez Altamiranda Gersel Luis
 Quintero Ovalle Carlos Felipe
 Rueda Caballero Álvaro Leonel
 Sánchez León Óscar Hernán
 Suárez Vacca Pedro José
 Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
 Triana Quintero Julio César
 Uscátegui Pastrana José Jaime

Con excusa los honorables Representantes:

Juvinao Clavijo Catherine
 Sánchez Arango Duvalier

Señora Presidenta y honorables Representantes, la Secretaría se permite informar que tenemos quórum deliberatorio, solo nos falta un honorable Representante para integrar el decisorio, Díaz Mateus Luis Eduardo acaba de ingresar. Así que, Presidenta, con este quórum deliberatorio solo faltando uno para el decisorio, puede usted abrir la sesión y ordenar la lectura del Orden del Día.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Arbeláez Giraldo Adriana Carolina
 Becerra Yáñez Gabriel
 Castillo Advíncula Orlando
 Castillo Torres Marelen
 Correal Rubiano Piedad
 Cotes Martínez Karyme Adrana
 Isaza Buenaventura Delcy Esperanza
 Jiménez Vargas Andrés Felipe
 Landínez Suárez Heráclito
 Ocampo Giraldo Jorge Alejandro
 Pedraza Sandoval Jennifer Dalley
 Peñuela Calvache Juan Daniel
 Polo Polo Miguel Abraham
 Quintero Amaya Diógenes
 Racero Mayorca David Ricardo
 Sánchez Montes de Oca Astrid
 Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni
 Uribe Muñoz Alirio
 Wills Ospina Juan Carlos

Presidenta:

Señora Secretaria, se abre la sesión, léase el Orden del Día, por favor.

Secretaria:

Sí, Presidenta:

HONORABLE CÁMARA DE
 REPRESENTANTES
 COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
 SESIONES ORDINARIAS
 LEGISLATURA 2024 - 2025
 SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN
 PRIMERA
 “ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”
ORDEN DEL DÍA

Martes veintisiete (27) de agosto de 2024
 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Invitación a funcionarios

Invitados:

Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor *Gerson Chaverra Castro*.

Presidente del Consejo de Estado, doctor *Milton Chávez García*.

Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, doctora *Diana Alexandra Remolina Botia*.

Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), doctor *Roberto Carlos Vidal López*.

Presidente de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, doctor *Alfonso Cajiao Cabrera*.

Fiscal General de la Nación, doctora *Luz Adriana Camargo Garzón*.

Procuradora General de la Nación, doctora *Margarita Cabello Blanco*.

Contralor General de la República, doctor *Carlos Hernán Rodríguez Becerra*.

Registrador Nacional del Estado Civil, doctor *Hernán Penagos Giraldo*.

Presidenta del Consejo Nacional Electoral, doctora *Maritza Martínez Aristizábal*.

Defensor del Pueblo Colombia (e), doctor *Julio Luis Balanta Mina*.

Auditora General de la República, doctora *María Anayme Barón*.

Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, doctora *Luz Janeth Forero Martínez*.

Directora Ejecutiva de la Administración Judicial de la Rama Judicial, doctora *Nasly Raquel Ramos Camacho*.

Secretario Ejecutivo de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), doctor *Harvey Danilo Suárez*.

Tema:

Informe de conformidad con el artículo 4º de la Ley 3ª de 1992, “... cada comisión rendirá informes y recomendaciones sobre los temas de su conocimiento a las Comisiones Económicas Tercera

y Cuarta”, en relación al **Proyecto de Ley número 090 de 2024 Cámara** por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025.

Proyecto publicado **Gaceta del Congreso** número 1091 de 2024.

Proposición aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los honorables Representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda -C-, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura -C-, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, James Hermenegildo Mosquera Torres, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Duvalier Sánchez Arango y David Ricardo Racero Mayorca* integrantes de la subcomisión.

III

Discusión y votación de proyectos en primer debate

1. Proyecto de Acto Legislativo número 013 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones”,

Autores: honorables Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Daniel Carvalho Mejía, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Duvalier Sánchez Arango, Alejandro García Ríos, Heráclito Landínez Suárez, Alirio Uribe Muñoz, David Ricardo Racero Mayorca, James Hermenegildo Mosquera Torres, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Gildardo Silva Molina, Norman David Bañol Álvarez, Pedro José Suárez Vacca, Luvi Katherine Miranda Peña, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Héctor David Chaparro Chaparro, Jorge Andrés Cancimance López, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Gabriel Becerra Yáñez, Julia Miranda Londoño, Jaime Raúl Salamanca Torres, Catherine Juvinao Clavijo, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Santiago Osorio Marín, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Ermes Evelio Pete Vivas, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Olga Beatriz González Correa, Germán Rogelio Rozo Anís, Cristian Danilo Avendaño Fino, Saray Elena Robayo Bechara, Agmeth José Escaf Tijerino, María del Mar Pizarro García, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Erick Adrián Velasco Burbano, Jhon Fredi Valencia Caicedo, los honorables Senadores *María José Pizarro Rodríguez, Humberto de La Calle Lombana, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Ariel Fernando Ávila Martínez, Julio Elías Vidal, Martha Isabel Peralta Epieyú, Catalina del Socorro Pérez Pérez.**

Ponente: honorable Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa.*

Proyecto publicado, **Gaceta del Congreso** número 1040 de 2024.

Ponencia primer debate **Gaceta del Congreso** número 1194 de 2024.

2. Proyecto de Acto Legislativo número 019 de 2024 Cámara, por medio del cual se otorga la calidad de Distrito Especial, Turístico, Histórico y Cultural a Villa de Leyva”.

Autores: honorables Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Olga Lucía Velásquez Nieto, Carlos Arturo Vallejo Beltrán, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Juan Camilo Londoño Barrera, Jaime Raúl Salamanca Torres, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Julián Peinado Ramírez, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Duvalier Sánchez Arango* y los honorables Senadores *Ana Carolina Espitia Jerez, Ariel Fernando Ávila Martínez.*

Ponente: honorable Representante *Juan Sebastián Gómez Gonzales.*

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso** número 1042 de 2024.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1166 de 2024.

IV

Anuncio de proyectos (Artículo 160, Constitución Política)

V

Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidenta,

Ana Paola García Soto.

El Vicepresidente,

Juan Sebastián Gómez Gonzales.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Presidenta, ha sido leído el Orden del Día y ya tenemos Quórum Decisorio.

Presidenta:

Sírvase someter a votación el Orden del Día, en consideración el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban el Orden del Día?

Secretaria:

Sí lo aprueban, Presidenta, por unanimidad de los asistentes.

Presidenta:

Primer punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señora Presidenta: Invitación a funcionarios:

Invitados:

Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Gerson Chaverra Castro, quien se ha excusado, señora Presidenta, usted me indicara si leo las excusas de una vez.

Presidenta:

Sí, señora Secretaria, infórmenos quién se excusa, y vamos a dar lectura de una vez de las excusas presentadas para la sesión del día de hoy.

Secretaria:

Sí, Presidenta, se han excusado el señor Presidente de la Corte Suprema, Gerson Chaverra Castro, con la siguiente comunicación:

Excusa:

He recibido su amable invitación para que participe en la audiencia pública sobre el **Proyecto de Ley número 090 de 2024 Cámara**, por la cual se decreta el *Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025*” reprogramada para el 27 de agosto de 2024 a las 10:00 a. m. en el salón de sesiones Roberto Camacho Weverberg de esa Célula Legislativa.

Sin embargo, los compromisos propios del cargo adquiridos con anterioridad, como son la realización del XXVII encuentro de la Jurisdicción Ordinaria, los desafíos de la Justicia en los territorios, que es organizado por esta corporación y que este año se llevará a cabo en la ciudad de Quibdó, departamento del Chocó, entre los días 29 y 30 de agosto del año en curso, me impiden asistir a esta convocatoria, razón por la cual le solicito se sirva excusar mi inasistencia, agradeciéndole la deferencia. Atentamente, Gerson Chaverra.

El segundo invitado, el Presidente del Consejo de Estado, Milton Chávez, ha mandado la siguiente comunicación:

Excusa:

Lamentablemente, compromisos institucionales previos me impiden asistir a tan importante audiencia. No obstante, con toda consideración, me permito poner de presente que el Consejo Superior de la Judicatura, en virtud de las competencias constitucionales y legales, es la autoridad administradora de los recursos de la Rama Judicial y vocera frente a los asuntos relacionados con el Presupuesto asignado.

Por tal motivo, le comunico que trasladaré el escrito a la referida autoridad, con el propósito de que, en el marco de sus atribuciones, informe lo que le corresponda. Firmado, Milton Chávez García, Presidente del Consejo de Estado.

La Presidenta, doctores y honorable Representante, la doctora Diana Alexandra Remolina, Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, está aquí presente:

El señor Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz, creo que no tengo comunicación, doctor Harvey, me imagino que viene usted en delegación.

Presidente de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, el doctor Alfonso Cajiao Cabrera, ha mandado la siguiente comunicación la Comisión de Disciplina Judicial, dice:

Excusa:

De manera atenta y pidiendo excusas, lamento no poder acompañar en esa fecha la sesión, debido a compromisos previos de la agenda. Alfonso Cajiao.

La señora Fiscal General de la Nación ha mandado la siguiente comunicación, diciendo que se excusa y delega a la doctora Paula Tatiana Arenas González, Directora Ejecutiva encargada; al doctor Juan Pablo Toro Roa, Director de Planeación y Desarrollo, y a la

doctora María Pierina González Falla, Subdirectora Financiera. Aquí están los delegados de la Fiscalía.

De la Contraloría, han mandado la siguiente comunicación:

Excusa:

Atentamente me dirijo a usted con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República al debate que se llevará a cabo el 27 de agosto; a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En atención a la invitación formulada, asistirá en representación de la Contraloría General de la República el doctor Emiliano Alcides Zuleta Arzuaga, Director de la Oficina de Planeación. Nivaldo Hernán Onatra Campo, Jefe de la Unidad de Apoyo del Congreso.

La señora Auditora ha mandado la siguiente comunicación:

Excusa:

En atención a su asunto de la referencia, me permito informar que, por motivos de agenda, no es posible asistir al debate del **Proyecto de Ley número 090 de 2024**, por la cual se decreta el *Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2025*, por tal motivo, delego a la doctora Beatriz Moreno Ramírez. Aquí también está presente.

La Procuradora General de la Nación ha mandado la siguiente comunicación:

Excusa:

Por compromisos previamente adquiridos, la señora Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Cabello Blanco, no podrá asistir al debate de control político sobre el **Proyecto de Ley número 090 de 2024**, por la cual se decreta el *Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2025*”, prevista para llevarse a cabo el 27 de agosto de 2024 a las 10:00 a. m., en el salón de sesiones Roberto Camacho Weverberg.

No obstante, dada la importancia del tema, en representación de la Procuraduría General de la Nación participará Carlos Alberto Castellanos Araujo, Secretario General. Tengo entendido que ya está el delegado de la Procuraduría, ¿Si así me lo hace saber? Sí está.

La del señor Defensor del Pueblo dice:

Excusa:

En nombre del señor Defensor del Pueblo, doctor Julio Luis Balanta Mina, agradezco la invitación a participar en el Debate de Control Político sobre el **Proyecto de Ley número 090 de 2024**, por la cual se decreta el *Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2025*”, que se llevará a cabo el día martes 27 de agosto

de 2024, a partir de las 10:00 a. m., en el salón de sesiones Roberto Camacho Weverberg, de esta Célula Legislativa.

Para la fecha del debate, el señor Defensor del Pueblo se encontrará cumpliendo compromisos oficiales previamente agendados y confirmados, motivo por el cual ofrece disculpas por la no asistencia.

Sin embargo y teniendo en cuenta la importancia que la temática reviste, se asignan los doctores Karen Liseth Lobo Pedraza, Jefe de la Oficina de Planeación y Javier Darío Sastoque Gómez, Profesional Especializado de la Oficina de Planeación, para que participen en el debate en mención. Para efectos de la reunión o la información que considere pertinente, por favor notificar al correo electrónico: klobo@defensoria.gov.co. Nelson Felipe Vives Calle, Secretario Privado. Quiero preguntar, ¿de la Defensoría también están? De la Defensoría también están.

Así que, Presidenta, en resumen, se encuentra presente en el recinto: la doctora Diana Alexandra Remolina, Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura; los señores Magistrados del Consejo Nacional Electoral delegados por la Sala, el doctor César Lorduy y la doctora Fabiola Márquez, aquí están presentes. Está la Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, la doctora Luz Janeth Forero Martínez; también está la Directora Ejecutiva de la Administración Judicial de la Rama Judicial, la doctora Naslly Raquel Ramos, y el señor doctor Secretario Ejecutivo de la Jurisdicción Especial para la Paz, doctor Harvey Danilo Suárez.

Tengo conocimiento de que el señor Registrador está ingresando al edificio y en pocos minutos hará presencia en el recinto el señor Registrador Nacional del Estado Civil. Hay delegados de la Fiscalía General, de la Procuraduría General, de la Contraloría General y del señor Defensor del Pueblo, del Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz, aquí está el señor Secretario de la Jurisdicción Especial, doctor Triana.

Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el Representante Triana, para una moción de orden.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Gracias, Presidenta. Yo quería recurrir a la Mesa Directiva para establecer un procedimiento, esto bajo el entendido de que cada informe lo hemos analizado por separado y poder establecer si nosotros tenemos la oportunidad de hablar una vez finalice el representante de cada institución, o lo hacemos previamente para que el representante de cada institución pudiera aclarar las inquietudes que tenemos pendientes. Así no sea debate, estoy ejerciendo mi derecho, doctora Amparo, y yo he leído estos informes. De lo contrario, me veré

obligado a retirarme si aquí no podemos participar, Presidente.

Presidenta:

Representante Triana, no hemos establecido todavía cómo va a ser el procedimiento y usted en su momento se acercó donde mí y dialogamos al respecto, no es para esto, doctor Triana, toda vez que ya lo habíamos dialogado.

De conformidad al artículo 4° de la Ley 3ª de 1992, nos encontramos el día de hoy en una sesión en la Comisión Primera Constitucional Permanente, para escuchar a diferentes entidades quien nos ilustrarán sobre el presupuesto de cada una de sus entidades, con el fin de que la Comisión pueda remitir un Informe y unas recomendaciones a las Comisiones Tercera y Cuarta, las Conjuntas y Económicas para la construcción del Presupuesto General de la Nación.

La metodología a utilizar durante la sesión será que escucharemos a cada entidad y después que la entidad termine se agendarán, informarán quién tiene inquietudes, quién quiere que le despejen dudas y escucharemos a los Representantes, para que la entidad pueda despejar dudas y así el informe que la Comisión Primera Constitucional Permanente, la Comisión más importante que tiene el Congreso de la República, sea de gran aporte a la construcción del Presupuesto General de la Nación. Damos inicio con la intervención de la Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, doctora Diana Alexandra Remolina Botia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Diana Alexandra Remolina Botia, Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura:

Bueno, muy buenos días para todos, para la Mesa Directiva, doctora Ana Paola García Soto, Presidenta de la Comisión Primera, gracias por la invitación, a todos los Representantes que nos acompañan el día de hoy, a la Directora Ejecutiva de Administración Judicial de la Rama Judicial, a los Ministros, a los Directores, a los funcionarios que nos están acompañando que han sido invitados, señoras y señores, muy buenos días a todos.

Ya la señora Secretaria, doctora Amparo, excusaba a los Presidentes de las Cortes de asistir a esta importante sesión no solo por los compromisos como ellos lo planteaban, sino también porque el Consejo Superior de la Judicatura, que hoy represento, tiene la función de manejar el Presupuesto de la Rama Judicial, de presentar el anteproyecto, de recoger las necesidades de la Rama Judicial, incluidas por supuesto las de las Altas Cortes y de eso es de lo que les voy a hablar el día de hoy. Antes de arrancar, quisiera resaltar la importancia que tiene esta invitación señores Representantes, porque en primer lugar me permite reconocer la importancia de la aprobación del Presupuesto de 2024, que nos encontramos ejecutando en este momento y que ustedes aprobaron para la Rama Judicial. Este presupuesto ascendió aproximadamente a 9.2 billones de pesos y eso nos está permitiendo, en este

momento, ejecutar recursos de funcionamiento por valor de ocho billones y de inversión por valor de un billón catorce billones de pesos, lo que refleja el compromiso que tiene el Congreso con el desarrollo de las instituciones del Sistema de Justicia.

Ese Presupuesto que ustedes aprobaron refleja un incremento del 12.3% con respecto al Presupuesto del año 2023 y con corte a 31 de julio pasado, registrábamos un nivel de ejecución del 50% a nivel de compromisos. Sobre este aspecto, señores Representantes, yo quisiera mencionarles que nos hemos visto afectados en la ejecución presupuestal por la restricción que tenemos en este momento en la expedición de las vigencias futuras. Les decía, Representantes, ese presupuesto que afortunadamente representó un incremento respecto del año anterior se ha visto afectado aun cuando vamos en el 50% de ejecución, se ha visto afectada por la restricción que tenemos a la expedición de las vigencias futuras y eso ha entorpecido la ejecución de los proyectos, algunos proyectos que por su alcance, sobre todo los de infraestructura física, se habían planeado inicialmente utilizando recursos de vigencias futuras. Nosotros, en este momento, estamos atentos al levantamiento de esa restricción, para poder comprometer los saldos de inversión que se encuentran pendientes, fundamentalmente como les digo, para el mejoramiento de la infraestructura física, pero también en algo en la infraestructura tecnológica de la Rama Judicial.

Y también me gustaría llamar la atención, Representantes, en que en este momento tenemos a nivel de pagos también una afectación negativa por algunas demoras en la asignación del PAC, que nos impide cumplir con obligaciones que ya hemos adquirido por bienes y servicios que hemos recibido. A la fecha habíamos pedido cuarenta y tres mil millones de pesos para la inversión, inicialmente esa solicitud de PAC fue negada y justamente el día de ayer nos asignaron veintidós mil millones de pesos para cubrir la conectividad de la Rama Judicial, sin ese pago la Rama Judicial se hubiera quedado sin conexión, lo cual, por supuesto que afectaría a los servicios de la justicia, que hoy fundamentalmente se prestan de manera digital. De manera que aún hoy, tenemos un saldo pendiente de PAC de veintiún mil millones de pesos.

Para 2025, en el anteproyecto de Presupuesto que presentamos, solicitamos trece billones novecientos sesenta y dos mil trescientos ochenta y nueve millones de pesos, para continuar avanzando con las medidas que hemos venido adoptando para mejora del servicio de Justicia. Hemos aumentado la oferta permanente de justicia en todo el país, lo que nos ha permitido incrementar el número de Jueces y Magistrados ampliando la cobertura de la Justicia a nivel nacional. Por ejemplo, el año pasado creamos el Distrito Judicial de San José de Guaviare, creamos trescientos diez nuevos despachos judiciales, creamos dos mil setecientos ochenta y un cargos de empleados en todo el país.

Y en esta vigencia de 2024, hemos creado hasta ahora dos mil ciento sesenta y cuatro cargos transitorios, que han venido a contribuir en la reducción de la mora judicial, en la congestión judicial, en el trámite de tutelas, Representantes, que quisiera hacer un paréntesis para llamar la atención de ustedes, de que el número de tutelas que están atendiendo los despachos judiciales está superando por mucho las posibilidades de respuesta de la Rama Judicial. Hay despachos judiciales en donde más del 70% de los asuntos que tramitan son acciones de tutela, lo que deja sin capacidad a los despachos judiciales para atender la oferta o los casos ordinarios. Y estos cargos transitorios y el aumento en la oferta que les hemos pedido pues ha venido a contribuir a solucionar ese problema.

Por otro lado, también es necesario continuar con el fortalecimiento de la transformación digital de la Rama Judicial, que actualmente permite que siete de cada diez ciudadanos accedan a los servicios de la Justicia a través de canales digitales, sin necesitar filas, sin acudir presencialmente a los despachos, sin tener que revisar los estados directamente en las oficinas. Y sumado al incremento, a la infraestructura tecnológica, también son necesarios estos recursos para ejecutar integralmente el Plan Maestro de Infraestructura con que ya contamos en la Rama Judicial, que es una ruta que nos va a priorizar los requerimientos de inversión y a consolidar pues obviamente una mejora sustancial en las sedes judiciales.

Pese a todo esto y a que esa es la justificación de los recursos, en el Proyecto de Presupuesto que el Gobierno nacional está presentando, no se incluyeron esos trece billones que solicitamos, sino solamente diez billones cuatrocientos catorce mil seiscientos novena y seis millones, es decir, 3.5 billones menos de lo que solicitamos. Con lo cual, como ya yo lo había tenido la oportunidad de mencionar en el Senado de la República, cuando nos invitaron a justificar estas mismas peticiones, la Rama Judicial puede funcionar con esos diez billones de pesos, sin embargo, sin ninguna expectativa de crecimiento, lo cual pues va a afectar necesariamente la posibilidad de atender de mejor manera la creciente demanda judicial que estamos teniendo en la Rama Judicial. Ustedes saben que la demanda de Justicia crece a un paso más rápido que la oferta de justicia.

No se preocupe, Representante Rueda. Gracias, continúo, les decía, para retomar un poco la idea, que en el anteproyecto de presupuesto pedimos trece billones de pesos y en el Proyecto que el Gobierno presenta, se reducen en 3.5 billones con lo cual vuelvo y les cuento, que la Rama Judicial podría funcionar, pero sin expectativas de crecimiento, lo cual, de nuevo, afectaría la manera como se presta el servicio de Justicia, porque la demanda de Justicia está creciendo año tras año y no así la oferta. Entonces, esa reducción de los 3.5 billones nos está dejando sin asignación presupuestal los siguientes rubros, señores Representantes: nos deja sin posibilidades la creación de cargos nuevos, que

habíamos solicitado recursos para crear seis mil doscientos setenta y cinco cargos permanentes, que como les digo se necesitan para atender la creciente demanda judicial; nos deja sin asignación para cubrir la bonificación judicial como factor salarial; deja sin cubrir la creación de mil seiscientos siete cargos transitorios, para atender situaciones concretas de congestión judicial.

Nos deja sin asignación el incremento en gastos recurrentes, nos deja sin financiación uno muy importante, Representantes, el rubro de pago de sentencias y conciliaciones, que asciende a un billón trescientos mil pesos casi. Y los recursos para el Fondo de Vivienda de los Servidores Judiciales, que hemos pedido recurrentemente desde hace muchos años, como una retribución para los servidores judiciales. Igualmente, se queda sin asignación el pago de la deuda pública, es decir, la financiación del Fondo de Contingencias que tenemos en la Rama Judicial para el pago de todos los pasivos litigiosos, que eso asciende a setecientos setenta y cuatro mil millones de pesos aproximadamente y unos cien mil millones de pesos de inversión para servicios digitales.

Como ustedes ven, la cantidad de recursos, los 3.5 billones de pesos que nos reducen, pues son una cantidad de necesidades, pero yo quisiera, señores Representantes, priorizar o plantearles a ustedes los que para nosotros constituirían una prioridad y respecto de los cuales buscaríamos el respaldo de la honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes, para que dieran su voto favorable y nos apoyaran y apoyaran a la Rama Judicial en este sentido, esos recursos serían, los principales para nosotros: Los recursos para la bonificación judicial, ¿por qué?, porque la bonificación judicial, judicialmente está siendo reconocida como factor salarial y los funcionarios y empleados que están demandando esa incorporación de la bonificación como factor salarial están ganando los procesos y eso está generando un pasivo y una cuenta que se va aumentando día tras día, de manera que estamos solicitando los recursos para incorporar como factor prestacional esa bonificación y parar ese taxímetro, esos recursos ascienden a setecientos treinta y cinco mil trescientos cuarenta y cuatro millones de pesos.

En segundo lugar, les solicitamos su apoyo para aprobar el un billón trescientos mil millones de pesos para la creación de cargos permanentes, en ese billón se recogen las necesidades que han planteado las Cortes, la Corte Suprema de Justicia, la Corte Constitucional, el Consejo de Estado, la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y, por supuesto, todas las necesidades de Tribunales y Juzgados en el país. Y un tema muy importante que también se cubriría con eso son los recursos para la Justicia Agraria una vez sea aprobado el Proyecto de competencias para esa jurisdicción que nos interesa tanto a todos.

En tercer lugar, una cosa muy prioritaria que tiene que ver justamente con el pago de Sentencias y Conciliaciones, porque esos recursos que tenemos en el pasivo, en el contingente, en la cuenta contingente,

pues están generando intereses moratorios, están generando indexación, están generando embargos a las cuentas de la Rama Judicial, de manera que para nosotros sería muy importante poder cumplir con esas obligaciones en el menor tiempo posible y eso asciende a 1.3 billones de pesos igualmente.

Representantes, para ser breve, esas son las necesidades más puntuales que tenemos en la Rama, nosotros somos muy conscientes de la situación fiscal del país, pero necesitamos como Rama Judicial poder seguir creciendo, para atender las necesidades de Justicia que estamos teniendo a lo largo y ancho del país. De manera que, les solicitamos su concepto favorable a estas solicitudes en este trámite del Proyecto de Presupuesto. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta:

Gracias, Presidenta. Como lo anunciamos al inicio del debate, la metodología es escuchada la entidad, damos el uso de la palabra por dos minutos a los Representantes para que hagan sus preguntas, la entidad nos responda y podamos dar paso a la siguiente. Tiene el uso de la palabra el doctor Triana.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Muchas gracias, Presidenta. En principio haré todo lo posible por los dos minutos. Mire, doctora Remolina, yo quisiera hacerle una pregunta, este Congreso aprobó un Acto Legislativo creando la Jurisdicción Agraria, en el Presupuesto pasado dimos un debate donde ustedes plantearon que se le asignaron 9.2 billones y necesitaban 11.2, o sea, les falta dos billones para funcionar, allí quedó claro que teníamos dificultades Hernán Darío, para implementar la Jurisdicción Agraria. Luego, este año se expidió el Decreto número 0766 el 20 de julio, donde el Gobierno recortó gastos de funcionamiento y el recorte a la Rama fue de cuatrocientos cincuenta y un mil millones de pesos.

Luego el Ministerio de Justicia dijo que la implementación de la Jurisdicción Agraria les costaba a ustedes aproximadamente ciento treinta y siete mil millones y usted doctora Remolina, aquí en el informe que le entrega a esta Comisión y que vamos a defender para apoyar la Rama, presenta dentro de las dificultades de ejecución para el año entrante, la primera es la implementación del Acto Legislativo 02 del 2023 o sea la Jurisdicción Agraria. Señores Congressistas, digámosle la verdad al país, creamos una Jurisdicción, hoy se radicó todo el desarrollo de la Jurisdicción con bombos y platillos, pero no hay plata, no le hemos puesto los recursos para que esta Jurisdicción Agraria funcione. Usted ha dicho acá una frase que me queda, no hay expectativas de crecimiento para la Rama Judicial, doctora Remolina, si no hay expectativas de crecimiento, entonces ¿qué va a pasar con la implementación de la Jurisdicción Agraria? Que aquí aprobamos y que hoy.

Presidenta:

Tiene un minuto para que termine, Representante

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Julio César Triana Quintero:

No, un minuto para contar una anécdota, yo era miembro de la Comisión Primera y el Presidente de la Comisión Primera del Senado era el doctor Eduardo Enríquez Maya, y entonces un día el hoy Presidente pidió la palabra y entonces alguien le dijo: Presidente, ya el Senador Petro gastó los cinco minutos, ¿sabe qué dijo Enríquez Maya? Esta es la única Comisión donde no debe haber límite al uso de la palabra, porque es la Comisión que regula de principio a fin el Estado colombiano. Gracias, Presidenta.

Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe, por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.

Gracias, Presidenta. No, solamente para la doctora Remolina, es una pregunta, me demoro diez segundos. Yo veo que el incremento en gastos de funcionamiento e inversión y los gastos totales aumentan en un 13 %, usted ha dicho que hay una reducción de 2.5 billones, no entiendo, ¿me podría aclarar eso?, por favor.

Presidenta:

Solicitamos a cabina sonido, por favor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Nuevamente, sí, es que le escuché a la doctora Remolina que hablaba de una reducción de 2.5 billones, pero en el Presupuesto comparativo 24-25, yo veo un aumento en gastos de funcionamiento, en inversión y en el total del 13%, quisiera la aclaración de ¿por qué se dice que hay una reducción de 2?, ¿5 billones? Gracias.

Presidenta:

Doctor Pedro Suárez Vacca, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidenta. Presidenta y doctora Representante del Consejo de la Judicatura, la inquietud es muy similar a la del doctor Julio César Triana, en el sentido de que si en este informe se ha tenido en cuenta la creación efectivamente o no se ha tenido todavía en cuenta la creación de esa Jurisdicción Agraria. Hoy se presentó, como bien lo anotó también el colega, el proyecto por medio del cual se desarrolla esa Jurisdicción Agraria, que es todo lo procedimental y lo relacionado con las competencias y demás, pero sí quisiéramos saber si en este proyecto, o en este presupuesto, mejor, está incluido ya algo relacionado con esa creación de Jurisdicción Agraria. Gracias.

Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el Representante Hernán Cadavid.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gracias, señora Presidente. Mire, aquí en esta Comisión hubo una discusión amplísima sobre la conveniencia o inconveniencia, aquí, doctora, muchachos, si me disculpan aquí para poderla mirar a ella bien.

Presidenta:

Agradecemos a las personas de la UTL esperarnos afuera y desocupar las sillas de los Congresistas.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:

Teníamos una duda cuando estábamos en el trámite de conversación, de aprobación, perdón, y aquí se pretendía aprobar una nueva Corte, doctora Remolina. Y una de las inquietudes más grandes que nosotros aquí teníamos era el aspecto presupuestal y lo decíamos, no le creemos más frustraciones al país, porque no teníamos la claridad conceptual desde el Ministerio de Hacienda sobre la viabilidad o no, ya bastante limitados que son los recursos para la Rama Judicial. Sin embargo, aquí hubo voces que nos decían entonces es que ustedes no quieren la paz, yo creo que esta es una oportunidad para hacerle una reflexión a esta Comisión, cada que uno haga un planteamiento sobre la viabilidad financiera o fiscal de la creación de nuevos organismos, no es porque estemos en contra de la paz, ni de un sector o del otro, es no crearle más frustraciones.

Doctora, para nosotros va a ser fundamental, porque no solamente está aprobado el acto legislativo que se rescató, en mi opinión, que no tuviera Corte, ya también una norma estatutaria y ahora se radica una norma adicional para el desarrollo, o sea que queremos saber si va a haber posibilidades, ustedes desde la Rama están encontrando que va a haber posibilidad de implementación sobre ello o no y muchas gracias, es en ese mismo sentido, porque desde acá de esta Comisión surgió esa aprobación. Mil gracias.

Presidenta:

Puede terminar, Representante, del Representante Peñuela.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias, Presidenta, con el saludo muy cordial a la doctora Remolina y a todos quienes nos acompañan. Bueno, si bien es cierto, el Presupuesto que se asignó en el 2024 es inferior al que se ha asignado en el año 2025 y hay un crecimiento de cerca de 1.2 billones de pesos, sí nos genera una inquietud muy grande doctora Diana y quisiéramos que se nos precisara un poco más, lo que solicitó la Rama Judicial para el 2025 asciende a 13.9 billones de pesos. Se asignan 10.4, es decir, 3.5 billones menos, se le está asignando a la Rama Judicial frente a lo solicitado y de esa asignación, 2.6 billones menos en materia de funcionamiento y setecientos

setenta y cuatro mil millones menos para aspectos relacionados con deuda de la Rama Judicial. En inversión sí hay una diferencia pues menor que es de cien millones de pesos, pero sí quisiéramos tener claridad, ¿cuáles son las implicaciones? ¿Qué proyectos están en riesgo para la Rama Judicial por la no asignación de 2.6 billones de pesos menos en materia de funcionamiento y setecientos setenta y cinco mil millones aproximadamente en materia de deuda? Doctora Diana, Gracias.

Presidenta:

Terminadas las intervenciones de los honorables Congresistas, le damos el uso de la palabra a la Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, para que dé respuesta y ellos puedan escuchar si despeja sus dudas.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Diana Alexandra Remolina Botia, Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura:

Gracias, Presidenta, gracias a todos los Representantes por las inquietudes, porque creo que de esa manera podemos acercarnos más en las necesidades que les estamos planteando. Voy a empezar, Representante Alirio Uribe, aclarándole un poco la inquietud, es justamente lo que se señalaba aquí y es que nosotros hicimos una petición en el Anteproyecto de Presupuesto por trece billones novecientos sesenta y dos mil trescientos ochenta y nueve pesos, la reducción está en lo que el Gobierno les presenta a ustedes en el Proyecto, que entonces se reduce en los 3.5 billones de pesos que hemos venido mencionando y el Proyecto que ustedes están revisando es de diez billones cuatrocientos catorce mil seiscientos noventa y seis millones de pesos, esa es la reducción que se hace.

Representantes, si me permiten, voy a empezar un poco por la última inquietud del Representante Peñuela y es ¿qué se nos está quedando sin financiación? Como el gran rubro, la gran reducción, realmente la mayoría de esos recursos son por funcionamiento, allí se nos está quedando sin financiación la creación de los seis mil doscientos setenta y cinco cargos permanentes que solicitamos en el anteproyecto de presupuesto, que ascienden a 1.3 billones de pesos y doscientos cuarenta y seis mil millones de pesos que solicitamos, para la creación de mil seiscientos siete cargos transitorios, que vienen a atender situaciones muy concretas de congestión judicial.

Igualmente, se queda sin financiación la bonificación judicial como factor salarial, que asciende a setecientos treinta y cinco mil trescientos cuarenta y cuatro millones de pesos y el saldo en algunas otras necesidades como el cumplimiento de una jurisprudencia del Consejo de Estado, sobre unos cargos de abogados asesores grado 23 en la Rama que tuvieron una diferencia salarial, entonces, necesitamos ciento cincuenta y un mil millones de pesos para cubrir esa diferencia, con ocasión del fallo del Consejo de Estado. Están ahí el incremento de los gastos recurrentes, que está calculado en

un 6% de aumento, está el rubro de Sentencias y Conciliaciones que asciende a un billón trescientos mil pesos y los recursos para el Fondo de Vivienda de los servidores judiciales.

Y dentro de ese primer gran rubro, de los gastos de funcionamiento para creación de cargos permanentes, Representante Triana, Representante Suárez, están contemplados los recursos de la Jurisdicción Agraria, ¿qué pasó con la Jurisdicción Agraria? Miren, nosotros en el Consejo Superior de la Judicatura estamos listos para crear esos cargos, tenemos los estudios, tenemos los estudios técnicos, tenemos los análisis estadísticos, tenemos la identificación del mapa judicial para la creación de esa Jurisdicción Agraria.

Y efectivamente, Representante Cadavid, en el presupuesto de este año estaban contemplados los ciento treinta y cinco mil millones de pesos para la creación de esa Jurisdicción Agraria, sin embargo, como solo fue expedida la Ley Estatutaria y sin la Ley de Competencias no nos es posible crear esos cargos, porque qué los pondríamos a hacer mejor dicho, entonces esos recursos, esos ciento treinta y cinco mil millones de pesos están hoy en ese paquete de quinientos mil millones de pesos aproximadamente que están suspendidos, que el Ministerio de Hacienda tiene suspendidos porque en realidad no los vamos a poder usar.

Ahora, para el año 2025, Representante Triana, los recursos, los cien mil millones de pesos para la creación de la Jurisdicción Ordinaria, cuando el Congreso apruebe la Ley Ordinaria están aquí desfinanciados, porque están incluidos en ese billón trescientos mil millones de pesos que estamos solicitándoles para la creación de cargos permanentes y allí están los de la Jurisdicción Agraria, sí me hago entender. Es decir, nosotros los solicitamos, con la restricción o con la diferencia entre el Anteproyecto y el Proyecto presentado por el Gobierno, por el Ministerio de Hacienda, estarían en este momento desfinanciadas las creaciones de esos cargos permanentes, por eso es que el Consejo Superior de la Judicatura lo incluye dentro de las prioridades que queremos plantearles a ustedes, para que, por favor, den su concepto favorable a la creación, o a los recursos para esos cargos permanentes.

Presidenta:

Gracias, honorable Magistrada, Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, por llegar hasta nuestra Comisión, despejar estas dudas y será de gran aporte la información suya de la entidad que representa, para la construcción del informe que rendirá la Comisión Primera. El Representante Peñuela solicita el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Daniel Peñuela Calvache:

Doctora Remolina, simplemente una adición en su exposición y ¿qué se quedaría sin financiación por la menor asignación de recursos para el rubro de deuda de la Rama Judicial? Ahí hay una diferencia

de no asignación de setecientos setenta y cinco mil millones aproximadamente.

Presidenta:

Tiene el uso de la palabra la señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Diana Alexandra Remolina Botía, Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura:

Representante Peñuela, gracias por esa pregunta, porque se me quedaba una cosa importante que mencionarles, y yo creo que importa que ustedes se enteren. En esos recursos de inversión, en esos recursos, ¿qué se quedaría sin ejecutar o qué se vería afectado por la falta de recursos? En materia de infraestructura física estamos hablando de sedes judiciales en Barranquilla, en Ibagué, en Montería, en San Andrés, en Tunja, en Bucaramanga, en Tribunales del Salitre que hay que hacer un remozamiento, la Ciudadela Judicial para Bogotá, en Lorica, que son obras muy importantes para la Rama Judicial y que estarían desfinanciadas en este momento.

Y los setecientos mil millones de pesos que corresponden al pasivo, a la cuenta contingente que tenemos para cubrir el pasivo de la Rama Judicial. Gracias, Representante.

Presidenta:

Gracias, doctora Alexandra Remolina. Tiene el uso de la palabra el Consejo Nacional Electoral, representado por el Magistrado César Augusto Lorduy y la doctora Fabiola Márquez. Le damos el uso de la palabra a la doctora Fabiola Márquez para iniciar.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Fabiola Márquez Grisales, Magistrada del Consejo Nacional Electoral:

Muy buenos días, honorables Representantes, un saludo especial a la Presidenta, a la Mesa Directiva, a las autoridades presentes y demás funcionarios. Bueno, voy a presentar un breve preámbulo de la nueva autonomía del Consejo Nacional Electoral y luego continuará el Magistrado César Lorduy a explicar el detalle de Presupuesto de vigencia 2025. Bueno, teniendo en cuenta que por primera vez en la historia de Colombia el Consejo Nacional Electoral presenta el Proyecto de Presupuesto, en esta oportunidad vigencia 2025 como consecuencia de su autonomía administrativa y financiera, dada en los artículos 336 y 337 del Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026, aprobada por el honorable Congreso de la República y ustedes, honorables Representantes.

Recordemos que durante un largo periodo, el Consejo Nacional Electoral ejerció funciones con el apoyo operativo de la Registraduría Nacional del Estado Civil, esta entidad solicitaba a nombre del Consejo Nacional Electoral el Presupuesto para realizar todos los procesos de contratación con sus capacidades administrativas y técnicas y su logística, a partir de este Plan de Desarrollo, esto cambió por la creación del Presupuesto del Consejo

Nacional Electoral, que ya hoy ha cumplido un año de ejecución de su Presupuesto de manera autónoma. Entonces, a partir de allí, el Presupuesto General de la Nación debe separar los rubros presupuestales del Consejo Nacional electoral para el cumplimiento de todas sus funciones como máxima autoridad electoral.

Además, que debe incluir entre otras las actividades relacionadas con las próximas elecciones de Consejos de Juventudes 2025, del Congreso de la República y Presidencia 2026, relacionados con los procesos de designación de jurados, acreditación de testigos electorales a nivel nacional e internacional, el preconteo, la divulgación de resultados electorales, el escrutinio, digitalización del formulario E-14 y un proceso central que lo constituye la auditoría de los procesos electorales, conforme al artículo 265 de la Constitución Política. También los costos del recurso humano, técnico y logístico necesario para los procesos electorales.

Recuerden también que el principio del legalidad del gasto significa que el Presupuesto asignado debe corresponder a una asignación previa de funciones conforme a la Constitución y la ley, de acuerdo al artículo 121 y 123 de la Constitución Política, razón por la cual la solicitud puntual al Congreso de la República es que, antes de expedir la Ley de Presupuesto General de la Nación, se realice la reasignación adecuada de rubros presupuestales acorde con las funciones constitucionales y legales del Consejo Nacional Electoral. Entonces, en estos términos, queremos llamar la atención aquí de la Comisión Primera Constitucional, ya mi colega Magistrado César Lorduy va a continuar de manera detallada a explicar el Proyecto de Presupuesto vigencia 2025. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta:

Muchísimas gracias. Continúa el doctor César Augusto Lorduy, Magistrado del Consejo Nacional Electoral.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor César Augusto Lorduy Maldonado, Magistrado del Consejo Nacional Electoral:

Muchas gracias, Presidenta, muy buenos días a los honorables Representantes, es un momento especial, no deja de ser especial porque la memoria te golpea los deseos y otra serie de elementos humanos sobre los cuales no estamos alejados. A nosotros el Ministerio de Hacienda, por el contrario, venimos es a defender lo que el Ministerio de Hacienda nos ha asignado, es decir, nosotros presentamos debidamente justificado un Presupuesto al Ministerio de Hacienda y este solamente nos redujo el Presupuesto en veinte mil millones de pesos. Sin embargo, si nos preguntan si eso es suficiente, la respuesta es: suficiente frente a las labores misionales y establecidas en la ley, pero sí quisiéramos que por primera vez ejerza quien ejerza la Oposición en el futuro pueda beneficiarse de lo establecido en el Estatuto de Oposición, consistente en que quienes adelanten Oposición puedan tener los espacios pagos en los medios de comunicación,

televisivos o radiales, hoy en día eso no se está cumpliendo y esa solicitud adicional es por el orden de los quinientos cincuenta y cinco mil millones de pesos que valen los espacios de televisión y radio hacia el futuro.

Si me preguntan cuál es el componente de ese Presupuesto que nos ha validado el Ministerio de Hacienda, la gran parte de ese Presupuesto fundamentalmente es unos recursos económicos que el Consejo Nacional Electoral tiene que entregarles a las diferentes organizaciones políticas, es decir, no es un recurso del Consejo Nacional Electoral, sino que simple y llanamente actuamos como puente y eso es una cifra cercana a los cuatrocientos mil millones de pesos. Si nos preguntan, como lo dijo la doctora Fabiola, a partir de la autonomía y el hecho de que somos una sucesión presupuestal totalmente independiente, ¿qué otras cosas necesitamos?, pues fundamentalmente lo que necesitamos es tecnología y recursos humanos para enfrentar no solamente procesos electorales que se avecinan en diciembre del 2025, preparativos también relacionados con las elecciones del año 2026.

El Consejo Nacional Electoral hoy tiene grandes dificultades que nos preocupan y sobre los cuales venimos trabajando diariamente, pero desafortunadamente no tenemos los recursos, simplemente, a título de ejemplo, tenemos casi treinta mil expedientes, sobre los cuales tenemos que hacer revisiones de cuenta, a fin de poder autorizar la reposición de los votos correspondientes y solamente tenemos veinticinco contadores, es decir, a cada contador le corresponde estudiar mil expedientes; pero, además, tenemos una herencia de las elecciones del año 2019 y en algunos casos del 2015.

Así que el Presupuesto que ya ustedes conocen, que inclusive dimos, lo anexamos a la respuesta de las preguntas que nos hicieron en el cuestionario, por el orden de un billón ochenta y siete mil millones de pesos fue reducido y queda en la cifra de un billón sesenta y seis mil ochocientos sesenta y dos, etcétera, etcétera. Esa es la cifra que quisiéramos que la Comisión Primera les diera a conocer a las Comisiones Conjuntas Económicas, de tal manera que por lo menos el año 2025, el Consejo Nacional Electoral pueda cumplir con su labor misional. Muchísimas gracias, Presidente, muchas gracias, honorables Representantes.

Presidenta:

Gracias, honorable Magistrado del Consejo Nacional Electoral, gracias, doctora Fabiola también honorable Magistrada. Se abren las intervenciones de los Representantes a la Cámara para que manifiesten sus dudas e inquietudes. Tiene el uso la palabra el honorable Representante Juan Sebastián.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días para los colegas y los funcionarios. Agradeciendo la presencia del Consejo Nacional Electoral, pero en

la información que leía la doctora Márquez hablaba de los diferentes temas relacionados con la función misional y mencionaba el tema de testigos electorales y jurados y estábamos hablando del Presupuesto y por eso me surgía a mí la duda, porque todos sabemos que en Colombia esos dos cargos que se ejercen no tienen ningún costo.

Yo quisiera que la doctora Márquez de pronto nos explicara por qué lo tienen en cuenta ahí en el Presupuesto, o usted, doctor Lorduy, pues quien considere la Presidenta, de por qué lo consideran en el Presupuesto si son cargos que no tienen ningún costo y son *ad honorem*. Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias, honorable. Le damos el uso de la palabra al doctor César Augusto Lorduy, Magistrado del Consejo Nacional Electoral.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor César Augusto Lorduy Maldonado, Magistrado del Consejo Nacional Electoral:

Digamos que la doctora Fabiola seguramente mencionó a título de ejemplo el tema de los testigos electorales, yo te puedo incluir otros elementos adicionales, como Tribunales de Garantía y otra serie de funcionarios que hay que desplegar a lo largo y a lo ancho de Colombia para hacer parte de las comisiones escrutadoras en cada uno de los municipios. Aparentemente, los testigos electorales no tienen un costo, pero sí tienen un costo, el costo es el *software*, el costo es la papelería, el costo es la designación y es un costo que comparativamente hablando respecto de otros, por ejemplo, como preparación de jurados y otra serie de elementos asociados a la preparación de elecciones, obviamente significan una suma importante, pero no tan importante como la que se requiere entregar a las organizaciones políticas.

En la parte que corresponde en ese rubro, en la distribución del Presupuesto, nosotros tenemos algo cercano a los quinientos cincuenta mil millones de pesos, Representante, casi cuatrocientos mil millones de pesos son de las organizaciones políticas, lo demás es con lo que escasamente trabajamos. Y adicionalmente, obviamente tienes que tener en cuenta que el Consejo Nacional Electoral hoy funciona en una sede independiente y en esa sede independiente, y además tenemos que estar en las regiones, y esas regiones requieren un recurso humano. Pero el peso, el peso es de ustedes, el peso son de las organizaciones políticas.

Presidenta:

Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención? Continuamos con el uso de la palabra y le damos la bienvenida al Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Hernán Penagos Giraldo, bienvenido a la Comisión Primera.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Hernán Penagos Giraldo, Registrador Nacional del Estado Civil:

Bueno, muy buen día estimadas y estimados Representantes, mucho gusto de estar aquí en

la Comisión Primera. Veo aquí caras que fueron compañeros míos en el pasado en esta que fue mi Comisión durante muchos años, Presidenta, un saludo fraternal; Amparito, mucho gusto saludarla; Vicepresidente, cordial saludo. Pues muchas gracias por la invitación, me complace mucho poder estar aquí con ustedes y poder conversar un poco acerca de los temas presupuestales de la Registraduría para el año 2025. Y quiero hacer, digamos a modo de introducción, un par de reflexiones, que creo es bien importante que ustedes los conozcan, y lo primero tiene que ver con las circunstancias de la Registraduría durante esta vigencia 2024 y quiero graficarles un poco lo que ha ocurrido en este año o lo que ocurrió más bien, pues para que se hagan un panorama de cuál es la realidad actual de la Registraduría.

Lo primero es que esta Registraduría terminó el año 2023 con cerca de diez mil seiscientos funcionarios, esos funcionarios entre supernumerarios y personal de planta, diez mil seiscientos funcionarios estuvieron con nosotros la mayoría de ellos hasta el mes de febrero del año 2024. Conclusión, el 15 de febrero nos acostamos con diez mil seiscientos funcionarios y el 16 de febrero nos levantamos con cuatro mil ciento treinta y tres. Es decir, la Registraduría pasó, o más bien, dejó de tener a dos terceras partes de los funcionarios con los que venía trabajando desde el año 2023. Esto obedece a muchas razones, sin duda, el año pasado fue un año electoral, pero cuando una entidad reduce en casi dos terceras partes el número de colaboradores y de apoyo, el tema no es elemental, Representantes, hoy tenemos en la Registraduría y así hemos pasado desde febrero hasta hoy y vamos a llegar igual a diciembre, cerca de ochocientos cuarenta y seis oficinas con un solo funcionario, es decir, un Registrador que se levanta en la mañana, abre la Registraduría, la asea, prende los equipos, atiende la gente y si tiene que salir a hacer alguna gestión por fuera tiene que cerrar la Registraduría, ochocientos cuarenta y seis Registradurías hoy en Colombia tienen un solo funcionario.

Algunos dirán, bueno, hay unas Registradurías en unos lugares demasiado pequeños donde solamente se requiere uno, puede ser. Pero de mil ciento cuatro municipios, ochocientos cuarenta y seis con un único funcionario, entenderán que el tema no es menor y así venimos desde el mes de febrero. Pero debo también decir en honor no a mí, a los funcionarios que están en la Registraduría y que llevan años en ella, que a pesar de que más de ochocientos cuarenta y seis Registradurías solo tienen un único funcionario, los servicios misionales de la Registraduría se han prestado de manera impecable.

Ese funcionario se tiene que quedar hasta las 7:00, 08:00 de la noche, porque haya cuatro, cinco, diez o quince personas para registro o para la cédula o para la tarjeta, lo hace. Esos funcionarios, que son los funcionarios antiguos de la Registraduría, están prestando los servicios, pero entenderán que obviamente eso genera un contratiempo importante. Luego, este año ha sido un año un poco más difícil,

entendemos que como se trata de un año en el que no hay elecciones, pues obviamente diez mil seiscientos funcionarios pudiera ser una cifra un poco alta; pero de un día para otro, perder más de seis mil funcionarios, entenderán que es importante porque nosotros tenemos unas labores que a veces los ciudadanos no la conocen a cabalidad y es el manejo de los datos y el registro civil y la identificación de todos los colombianos.

En la Registraduría hay mil millones de huellas que hay que cuidar, ochenta millones de registros fotográficos que hay que cuidar, ustedes saben que todos los días tenemos dificultades de suplantaciones, de falsa identidad, trabajamos con Migración, con la Fiscalía, con las Embajadas. Luego, para nosotros es muy importante tener un equipo de personal más o menos razonable, la Registraduría es una entidad que no aumenta a sus funcionarios desde hace ya varias, un poco más de década y media, hubo un aumento de personal el año pasado de algo así como quinientos, pero a medida que aumenta la población, la Registraduría no crece; luego, ahí hay un tema que habrá que resolver en el futuro y yo no vengo hoy a decirles que me ayuden a resolverlo, porque no es el momento, ni más faltaba, el Código Electoral pues no fue aprobado por la Corte y ahí había un tema de personal importante, pero sí un poco como a plantearles la realidad de la Registraduría.

Digamos, mi propósito no es pretender mirar cómo resuelvo los temas de personal de la Registraduría, entiendo que el país está en situaciones, la caja está difícil, digamos, no vengo a eso, pero sí quiero que ustedes conozcan cómo es la realidad hoy de la Registraduría en términos de talento humano. Entonces, hoy tenemos cuatro mil cien funcionarios, siete mil menos que en febrero y de esos siete mil, mínimo tres mil quinientos funcionarios deberían estar hoy en la Registraduría trabajando. Sin embargo, ahí vamos avanzando; los servicios misionales se prestan y vamos digamos como en una tarea importante.

Saben ustedes que hace como tres meses también hubo un recorte presupuestal importante, que el Gobierno ordenó en todas las entidades del Estado; lo entiendo, porque a medida que va la ejecución, esa es la realidad, digamos las circunstancias económicas del país hay que entenderlas; pero obviamente golpean, simplemente se las digo. Sesenta y ocho mil millones de pesos le fueron recortados a la Registraduría por cuenta, obviamente, de los recortes que se hicieron transversales a todas las entidades. Insisto, entiendo esa circunstancia, entiendo las realidades presupuestales del país, ni más faltaba; pero sí quiero que ustedes conozcan, porque estos temas tenemos que superarlos o aspiramos a superarlos en el 2025.

Entonces, esa es como una radiografía muy general de la situación en términos de personal de la Registraduría, en términos de registro civil e identificación, viene avanzando bien, sin ninguna dificultad y en el tema electoral estamos preparándonos. Este año tenemos digamos un par

de retos importantes; en el mes de noviembre, entre la primera y segunda semana de noviembre se van a hacer dos procesos electorales importantes, uno de ellos tiene que ver con las Áreas Metropolitanas del Valle del Cauca, un área metropolitana que se aprobó desde las Asambleas el año pasado y que se va a hacer la votación o la consulta popular en el mes de noviembre y también el Área Metropolitana del Piedemonte Llanero. Y en la segunda semana de marzo, también vamos a hacer un proceso relacionado con las Juntas Administradoras Locales.

No sé si usted lo tenga presente, pero resulta que en el pasado proceso electoral de octubre, cerca de noventa y seis Juntas Administradoras Locales no eligieron el número de ediles necesarios para poder debatir y decidir. La ley dice que cuando en una corporación pública, Juntas Administradoras Locales, Consejos, Asambleas o Congreso, no se elige el número necesario de miembros para que haya quórum decisorio, se debe volver a convocar a elecciones para recomponer o para lograr elegir el número de miembros necesarios. En noviembre va a haber elecciones en noventa y seis JAL, en cerca de cuarenta y seis municipios, y yo aspiraría que ojalá los colombianos salgan a votar, porque si no se eligen esas Juntas Administradoras Locales, la Registraduría tiene que volver a convocar en unos meses y eso es un dinero que les cuesta a los colombianos una suma importante, digamos, esos son dos procesos. Además de unas elecciones atípicas, que ustedes ya se han dado cuenta, hay algunas decisiones ya de alcaldías, un joven alcalde falleció en otro lugar; ya hay digamos algunas elecciones atípicas que tenemos que llevar a cabo de aquí a diciembre. Este es un poco como el tema muy general de la Registraduría, digo, me refiero a la circunstancia actual.

Ahora, voy a adentrarme ya en los temas digamos relacionados con el cuestionario que a ustedes les fue compartido, es un poco denso y largo, luego, cualquier otra duda aquí la resolvemos y tengo pues al equipo financiero para lo propio. En relación con la ejecución presupuestal del año 2024, quiero hacer, digamos, dos apreciaciones, la Registraduría tiene dos Presupuestos: el presupuesto ordinario de la Registraduría, que es el que ustedes están referenciando y generalmente aprueban, y un Presupuesto que también lo aprueban, pero que depende mucho del recaudo de la Registraduría, que es un fondo que se conoce, como el Fondo Rotatorio. Esas cuentas se manejan como dos cuentas independientes y ambas, digamos, tienen que ver con temas de funcionamiento, tienen que ver con temas de inversión, en fin, solo que lo del Fondo Rotatorio tiene que ver con los recursos que de alguna manera produce la Registraduría en función de los servicios que presta. ¿Cuáles son los servicios? Registro civil, tarjeta de identidad y cédula de ciudadanía.

En relación con la ejecución presupuestal de la Registraduría, debo simplemente señalar que en materia de funcionamiento estamos en cerca del

47%, que es lo razonable, y digo funcionamiento, porque el funcionamiento se va ejecutando mes a mes, entonces, pues no puede haber ejecuciones superiores porque se trata de salarios, primas, viáticos y demás. Luego, la ejecución va conforme a las doceavas y a el PAC que va autorizando el Gobierno Nacional. Luego, en el tema de funcionamiento, no tenemos dificultad.

En relación con la inversión de los recursos de Registraduría, la ejecución va en el 74%, nos falta algo así como el 26%, que son recursos que ya están a punto de comprometerse y que las hemos venido comprometiendo en función también del nuevo plan estratégico. Recuerden que este equipo nuestro llegó a finales de diciembre, luego, el Presupuesto de este año ya habrá un Presupuesto aprobado que nosotros nos lo encontramos y durante el primer semestre nos correspondía hacer un nuevo Plan Estratégico. Luego, ese plan estratégico lo que nos ha invitado es un poco a hacer algunos ajustes, pero en términos de ejecución, digamos, vamos sin ninguna dificultad y vamos a llegar a la ejecución final, digamos, cercana al 98%, que es lo ordinario de una entidad de esta naturaleza.

En relación con el Fondo Rotatorio, la ejecución de funcionamiento también está en el 71% y el total de promedio en el Fondo Rotatorio está cerca del 50%. Digamos, ahí nosotros tenemos tranquilidad, los recursos se van ejecutando sin ninguna dificultad. La Registraduría tiene una circunstancia que es bueno que ustedes conozcan, la gran mayoría de recursos de la Registraduría se invierten en funcionamiento, los recursos de inversión de la Registraduría son menores, no superan los trecientos mil millones de pesos. ¿Por qué?, pues porque tiene una potencia muy grande en funcionarios, por un lado. Segundo, porque nosotros tenemos un tema de arrendamientos inmenso, son mil doscientas cuarenta y cuatro oficinas, la gran mayoría de ellas están en arrendamiento, otro tanto, cerca de cien, ciento cincuenta están en comodatos y otras un poco más de ciento cincuenta las tenemos como sedes propias. Pero la gran mayoría de ellas son arrendamientos, esos arrendamientos nos cuestan una suma muy importante al año y hay que pagarlos.

Entonces, la Registraduría tiene en su presupuesto un porcentaje muy alto en funcionamiento, muy alto, los recursos de inversión son relativamente pequeños, y pues ahí es donde nosotros tenemos una dificultad, porque la Registraduría tiene un presupuesto alto que ustedes lo ven, dicen, se va a gastar un billón de pesos al año, pero cuando ustedes van y miran cuánto se gastan en inversión, a veces no alcanza los trecientos mil millones de pesos. Luego, avanzar por ejemplo en identificación, en mejorar todos los sistemas de registro civil, en tener mucha más digamos tecnologías para funcionamiento no es tan sencillo en la Registraduría porque, insisto, los recursos de inversión son recursos más o menos pequeños. Esos datos de ejecución presupuestal son los datos generales que hoy les puedo yo referenciar en relación con eso.

Y hay otros datos de ejecución en relación con un tema, pues que no es digamos muy relevante para nosotros, pero creo que para el Congreso no tanto, que es el Fondo Social de Vivienda, donde la ejecución siempre es casi cercana al 100% y no tenemos ninguna dificultad porque se trata de esos créditos para los funcionarios de la Registraduría. Al contrario, antes ahí se recogerían recursos. Ese es más o menos el panorama de ejecución de la Registraduría en términos del año 2024.

En relación con el Proyecto 2025, es decir, los recursos para el próximo año, la Registraduría presentó un anteproyecto cercano a los 4.4 billones de pesos y en el proyecto de ley que ustedes tienen en sus manos y que ya están estudiando, ese de 4.8 billones más o menos fue el presupuesto que presentó la Registraduría y en el Proyecto de Ley se aprobaron cerca de 3.2 billones de pesos, así que algo así como un billón de pesos menos. Ese billón de pesos menos que fue presentado obedece a varias razones: una de ellas muy importante, cuatrocientos o quinientos mil millones de pesos, un poco menos, relacionado con un tema de personal. Entonces, quisimos tratar de superar el tema de personal de supernumerario para que lo podamos tener constante, pero que digamos no aparece radicado en el proyecto de ley, vamos a hacer algunas tareas, les explicaremos a ustedes con más detalle qué es lo que pretendemos, porque tenemos la necesidad de aumentar un poco la planta de personal.

La planta de personal de la Registraduría, digamos, aumenta el año entrante por una razón en especial, porque el año entrante tenemos elecciones de Consejos de Juventudes, luego, ahí se requiere un número importante de supernumerarios y el año entrante en el mes de marzo, saben ustedes, inicia la inscripción de ciudadanos, luego, ahí necesitamos digamos una capacidad importante de supernumerarios. Pero nosotros pretendíamos en el Proyecto del año entrante también tener un recurso para aumentar la planta de la Registraduría; no los supernumerarios, porque los supernumerarios son por tiempos determinados, digamos, no trabajan durante todo el año ni están por un tiempo permanente, pues queríamos un poco tener una planta para lograr crecer en una planta de personal de tiempo completo, pero ese recurso no se presentó en el proyecto de ley. Vamos a tratar de explicar hoy a ustedes, mañana en las Comisiones Económicas, a ver si logramos que la Registraduría pueda crecer un poco en su planta de personal, para que tenga un personal siempre fijo, por lo menos para superar las ochocientas Registradurías que tienen un solo funcionario, y luego sí en la época electoral pues crecer en la Registraduría en términos de personal supernumerario, que es lo que ustedes siempre registran porque se requiere para atender el proceso.

¿Por qué también un poco se redujo el Presupuesto de la Registraduría en función del radicado?, por el tema de biometría. Nosotros hemos querido aumentar la biometría en los puestos de votación y en especial en las mesas de votación, la biometría

hoy está en cerca de treinta mil mesas, treinta y cinco mil mesas, eso oscila, son ciento dieciocho mil mesas, más o menos las que se van a instalar, esperemos llegar a ciento veinte mil mesas en el próximo proceso electoral que es el de Congreso de la República, pero queremos llegar a la biometría hasta donde más podamos. Hoy día la biometría es dactilar y en eso tenemos algo así como treinta mil mesas las que podemos cubrir con biometría dactilar, queremos llegar a un número más alto, ojalá pudiéramos llegar al 80 o 90% en biometría.

Solicitamos un recurso para biometría dactilar, ese recurso no nos fue aprobado, pero bueno, vamos a mirar qué podemos hacer para cruzar, sin embargo, no sé ustedes si de pronto lo han registrado, la Registraduría acaba de lanzar una herramienta adicional que se conoce como biometría facial, es decir, la biometría dactilar es la que ustedes conocen, por la que verifican identidad en todos lados, en los bancos y demás, pero acabamos de lanzar una herramienta de biometría facial. Es decir, verificar la identidad de los ciudadanos a través del rostro, esta herramienta la acabamos de desarrollar en estos cuatro meses en la Registraduría, la entregamos al servicio de la Policía, hoy la Policía de Colombia está haciendo verificación de identidad de manera facial, por cuenta de una aplicación que la Registraduría le entregó de manera gratuita a todos los policías de los cuadrantes de Colombia, cerca de veinte mil equipos hay en eso y esa biometría facial nos va a ayudar también para incorporarla en las mesas de votación para el tema de verificación de identidad.

Sin embargo, ahí necesitamos un recursito a ver si logramos llegar al 70, 80% de biometría, porque yo creo que la suplantación en Colombia para votar es menor, no tengo elementos, digamos, no tengo cifras concluyentes, pero creo que, digo un poco por la experiencia, por lo que hemos observado, por lo que encontramos de falsa identidad, creo que no es una cifra tan alta, pero sí hay que desaparecer del todo en Colombia esa lógica, o la idea, o la narrativa de que en Colombia hay suplantación, o que los muertos votan, eso a mí me parece que eso debe ser mínimo, yo creo que es cercano a cero, pero si es que existe, pues usted la disuade teniendo una biometría en cada una de las mesas. En Colombia lo que hay biometría es en los puestos, ahora lo necesitamos llevar a las Mesas de Votación y luego en esa tarea estamos y digamos ahí tenemos un reto en el que tenemos que avanzar.

Y por último, ahí no está incluido un recurso, qué bueno es un recurso que puede ser necesario o no y tiene que ver con las consultas interpartidistas de los Partidos. Los Partidos a veces hacen ejercicio de las consultas interpartidistas en los procesos electorales, en especial en aquellos relacionados con las elecciones presidenciales, a veces no lo hacen y se van a hacer consultas por allá en las elecciones de Congreso como ocurrió hace cuatro años. Entonces, digamos que hoy no tenemos claro, pero ese recurso es un recurso que generalmente se obtiene por demanda, luego no tenemos preocupación, si los

Partidos deciden hacer consultas interpartidistas a finales del año entrante, pues entonces habrá que dialogar con el Gobierno para obtener los recursos, así que digamos que por ese lado no tenemos mayor complejidad. La complejidad nuestra está en dos temas: uno relacionado con el tema de personal, mirar a ver si somos capaces de tener un personal de planta adicional. Y dos, un recurso que requerimos para tratar de fortalecer el tema de registro civil e identificación.

Para no agotarlos, miren, en Colombia pasa lo siguiente, el tema electoral crece en Colombia digamos y tiene unas herramientas tecnológicas de primera línea, pero el tema de registro civil se ha venido quedando. La última modificación a las herramientas de registro civil en Colombia data como de un poco más de quince años, luego, hay una tecnología que está un poco desueta y por eso nosotros tenemos que hacer todos los días, lo han visto ustedes en los medios de comunicación, trabajos de falsas identidades y de simulación. Hace tres meses capturaron cerca de treinta y un personas por temas de falsa identidad, donde había funcionarios de todo tipo, incluyendo Migración y de Cancillería, y nosotros en estos meses creamos un área de analítica de datos, estamos cruzando todos los datos de registro civil para poder identificar todos esos temas anómalos que vamos encontrando en registro civil. De pronto me han escuchado en los medios, hemos encontrado cosas como estas, mujeres que registran cerca de treinta hijos, esos treinta hijos todos le han nacido en el exterior y a esa dama se le olvidó registrarlos cuando nacieron y entonces los registraron después de los 20 y 25 años, luego ahí hay un tema que sin lugar a dudas es una falta, puede ser un delito y eso también digamos se supera en la medida en que tengamos mucha más tecnología para evitar ese tipo de circunstancias.

¿Y eso por qué se hace? Porque hay ciudadanos que quieren obtener documentos colombianos, para poder irse a otros lugares de Colombia, luego ahí tenemos que trabajar, recuerden ustedes que en Colombia usted puede registrarse o registrar a una persona a través de testigos y tenemos personas que han sido testigos en más de doscientas ocasiones, como si se la pasaran de Notaría en Notaría y Registraduría en Registraduría viendo quién nace para ser testigo, luego todo eso lo hemos logrado encontrar a través de analítica de datos con un área que tenemos importante en la Registraduría, pero sí hemos encontrado que se hace necesario fortalecer todo el sistema de registro civil e identificación en la Registraduría y eso digamos lo hemos presentado, lo radicamos en el anteproyecto, no fue presentado en el proyecto de ley, pero estaremos socializando con todos ustedes a ver si podemos hacer alguna tarea y obviamente explicarles un poco más a detalle cuál es la lógica de esto.

Básicamente, digamos, esa es como la realidad, el aumento del Presupuesto de la Registraduría de un billón a 3.2 billones de pesos obedece precisamente a que estamos ya en época electoral, el año entrante

debemos contratar todas las herramientas necesarias para la inscripción de ciudadanos para votar, el año entrante tendremos que hacer varios de los procesos necesarios para las elecciones que se inician en el mes de marzo, luego esos procesos no se hacen en enero ni en febrero, eso se hacen desde el año 2025, con el tiempo suficiente. Vamos a incluir un tema muy importante el año entrante de auditabilidad, es decir, vamos a contratar proveedores internacionales que les hagan auditoría a los procesos electorales de todo tipo, auditoría al Sistema Electoral, auditoría a la logística electoral y auditoría a los *softwares* que hoy proveen al país.

Luego, el año entrante el aumento del Presupuesto no es un aumento para inversión, que es lo que yo les vengo diciendo, ese aumento de Presupuesto es un aumento para realizar los procesos electorales en Colombia, es un aumento si se quiere de funcionamiento porque todos esos recursos se van a ir en eso, en inscripciones y en contratar todo el proceso electoral del año 2025. ¿Cuál es el proceso electoral? Pues lo saben ustedes, el proceso de escrutinio, el proceso logístico propiamente dicho de kits electorales como se llama en la Registraduría, todo aquello relacionado con auditorías electorales, en fin, todo lo que históricamente ha venido buscando la Registraduría, aquello relacionado con elecciones de Consejos Juveniles de Juventud y demás. En esa tarea es en la que nos vamos a ocupar diciéndoles desde ya dos o tres cosas para cerrar, excúseme, Presidenta, y con eso termino.

El año entrante vamos a abrir, por ejemplo, un proceso de inscripción virtual de los colombianos en el exterior para que puedan votar, los colombianos en el exterior votan poco, luego, hemos encontrado que gran parte de los problemas es porque a un ciudadano, digamos, se le hace difícil ir a inscribirse en un Consulado y luego tener que ir a votar, luego vamos a abrir una inscripción virtual con todas las condiciones de trazabilidad, para que puedan inscribirse los ciudadanos residentes en el exterior. En Colombia no lo podemos hacer, o más bien, sí lo podemos hacer, pero nos preocupa un poco, porque hay una figura que ustedes conocen que se llama trashumancia electoral, o que en la calle llaman trasteo de votos. Entonces, si nosotros abrimos inscripciones virtuales, nos preocupa mucho que eso nos convierta en una herramienta de trashumancia de aquellos pues que utilizan esa figura de manera irregular, por eso no podemos abrir inscripciones virtuales, porque si en la trashumancia trasladan personas en buses y en camiones para que se inscriben en otro lado, calcule abriendo inscripciones virtuales. Entonces, nos preocupa un poco, no sabemos cómo controlarlas y por eso no podemos ser tan creativos, porque terminamos es fomentando una circunstancia que no es la más apropiada.

Básicamente, insisto, esos son los datos generales del Presupuesto que hoy está presentado en el proyecto de ley radicado en el Congreso de la República, aspiramos socializar un poco los dos

temas de los que les acabo de hablar, fortalecer un poco el registro civil de identificación, un tema tecnológico en el que tenemos dificultades y el tema de planta de personal a ver qué logramos hacer, entendemos las realidades del país, pero yo sí los invito a que un poco valoren lo que viene ocurriendo, que una entidad en Colombia pase de diez mil ochocientos funcionarios a cuatro mil cien, créanme que no es un tema fácil, con todo y lo que este año no sea un año electoral, es un tema que golpea.

Y los funcionarios están un poco agotados, porque son personas que están trabajando tiempo completo, son personas que están trabajando mucho más de las horas adecuadas y tener ochocientos registradores solos, en esos lugares que cuando tienen que trasladarse, ustedes todos son de las regiones como lo soy yo, que cuando tienen que trasladarse a un corregimiento para hacer una jornada tienen que cerrar la Registraduría, no tienen ninguna opción, que cuando tienen que hacer una jornada de identificación en una vereda tienen que cerrar la Registraduría, pues son ochocientos funcionarios que están hoy solos y que yo digamos sí pienso mucho en eso, porque mínimo en una Registraduría debe haber un funcionario con un auxiliar, siquiera eso, siquiera con un auxiliar para que puedan hacer trabajo conjunto.

Luego, hoy tenemos un tema ahí de personal bien importante, insisto, ningún colombiano puede quejarse de los servicios misionales porque se están prestando a cabalidad, pero sí excúseme están un poco reventados esos funcionarios en las regiones, en la planta central nos defendemos y nos defendemos porque tratamos de hacerlo como ocurre con las plantas globales, ir trasladando los funcionarios donde los necesitamos, si necesitamos gente en registro civil, todos nos vamos a registro civil; si necesitamos tema en electoral, todos a electoral; si estamos haciendo el plan estratégico, todos a planeación; las plantas globales permiten eso, pero en un municipio es imposible, porque llevarle funcionarios a un municipio que esté con más fuerza es complejo, porque todos esos municipios están en las mismas condiciones, luego, sí hay un tema ahí importante de plante de supernumerarios que se hace importante resolver. Muchas gracias, apreciadas y apreciados Representantes.

Presidenta:

Gracias, señor Registrador Hernán Penagos, bienvenido nuevamente a su Comisión, esperamos que haya revivido esa época de legislador y que vea lo numeroso que nos hemos vuelto, ya somos cuarenta y uno, en su época no fueron todos esos, le sirvió para venir a recordar su casa. Intervenciones de los honorables Representantes acerca de la Registraduría, una intervención por parte del Representante Alirio Uribe.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

No, una pregunta señor Registrador, y gracias por su presencia aquí, doctor Hernán Penagos. Es

que tengo la impresión de que, en el Presupuesto del 25, se había incluido Presupuesto teniendo en cuenta la Vigencia del nuevo Código Electoral. La Corte acaba de declarar inexecutable el nuevo Código Electoral, tenía ahí dos preguntas: ¿eso va a variar un poco en lo que se había presupuestado? Y segundo, claro, debería ser la pregunta más para nosotros, ¿qué hacemos? Tenemos un Código Electoral de antes de la Constitución, que además era, doctor Triana, cuando se expedían los códigos por facultades extraordinarias. Es decir que no lo hacia el Congreso.

Uno de los cambios de la Constitución 91 fue precisamente, como usted lo sabe, doctor Penagos, que no se expedieran los códigos por el Ejecutivo y como ha hundido dos veces la Corte el Código Electoral, por las fallas en el trámite Legislativo. Entonces, no sé si lo saco del tema, Presidenta, pero con su venia hago esa pregunta. Gracias.

Presidenta:

Representante Álvaro Rueda, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Muchas gracias, señora Presidenta. Un cordial saludo para todos los invitados a esta sesión. Primero que todo, señor Registrador, hacer una pregunta que yo creo que va muy relacionada con la intervención del doctor Alirio y que todos los aquí presentes también tienen esa curiosidad y es: ¿desde la Registraduría se va a presentar el proyecto de ley de un nuevo Código Electoral, que se requiere con urgencia en nuestro país? Porque estamos en mora de verdad, de hacer una actualización coherente con el sistema electoral y que permita manifestar las garantías necesarias y que el mismo, efectivamente, se ajuste a la Constitución del 91.

En segundo sentido, para el año 2024 se habían asignado 1.3 billones de pesos en materia de funcionamiento y solo se han comprometido cuatrocientos cuarenta y seis mil millones de pesos. Es decir que a hoy, según el informe que tenemos, falta por ejecutar un 67.31% y vamos a tener un incremento en el Presupuesto del 2025, que entendiendo pues la explicación que usted ha manifestado, señor Registrador, que es necesaria por supuesto, porque entendemos las funciones de la Registraduría y de cara a cada una de las contiendas electorales que se avecinan, pues necesitamos nosotros fortalecer la institución para que en los territorios, territorios como Jordán en Santander, cuentan con un solo funcionario que es el registrador, y usted lo ha manifestado, tienen que cerrar la institucionalidad para poder hacer esas salidas a campo, para llamar a la gente, para hacerle, digamos, el seguimiento dentro de su objetivo misional.

Pero estamos observando un Presupuesto en funcionamiento de tres billones aproximadamente, lo que representaría prácticamente un incremento

del 200% a lo que ya se tenía, y mi pregunta es, ya usted nos ha manifestado acá algunas situaciones particulares, pero ¿es válida esa justificación cuando aún hoy, la Registraduría, teniendo un 1.3 billones asignados solamente, ha ejecutado cuatrocientos cuarenta y seis mil millones de pesos? Es decir, que está pendiente la ejecución de 67.31% de ese Presupuesto de inversión y me preocupa y que ojalá sea también un llamado para que aquí desde la Comisión Primera, también le extendamos esa invitación a las Comisiones Económicas, para el fortalecimiento de la Institución, es que en el rubro de inversión que debería ser clave para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, de la operatividad de la misma Institución, pues se haya disminuido en un 10.5% quedando en ciento cincuenta y ocho mil seiscientos noventa y ocho millones, a pesar de que la misma Registraduría, ha solicitado trescientos cincuenta y tres mil cuatrocientos veintinueve millones de pesos para la ejecución de proyectos vitales; para el fortalecimiento del Registro Civil, de todo lo relacionado con las Tarjetas de Identidad, Cédulas de Ciudadanía, inclusive la gestión electoral.

O sea, aquí hay que hacer un llamado porque es preocupante, doctor Triana, es que la diferencia es equivalente a un recorte del 55% y esto, pues, es un despropósito. Entonces, para que articuladamente podamos nosotros coadyuvar a la Registraduría también en su fortalecimiento, entendiendo las dinámicas que son propias de la institución, pero que mostremos nosotros también ese resultado y esa presencia que se requiere con urgencia. No podemos seguir permitiendo de verdad que haya funcionarios, hoy por hoy, que estén trabajando más de doce horas, más de diez horas, porque no hay personal. Entonces, hacerle un llamado también al Gobierno Nacional, que está tramitando y que entra el segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes la Reforma Laboral para garantías de los derechos de los trabajadores y por qué nosotros, en la misma institucionalidad, en las instituciones que pertenecen al Gobierno, no estamos generando las apropiaciones presupuestales para garantizar esos derechos a todos los trabajadores de la Registraduría.

Así que, muchísimas gracias, señor Registrador, y estaremos atentos para colaborar en lo que ustedes a bien tengan, en ese propósito.

Presidenta:

Gracias, honorable Representante. Tiene el uso de la palabra el señor Registrador Nacional del Estado Civil, para responder a las preguntas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Hernán Penagos Giraldo, Registrador Nacional del Estado Civil:

Bueno, gracias. Estimado doctor Álvaro, doctor Alirio, por sus apreciaciones y esto me da la oportunidad. Voy a empezar por la parte final, en relación con la ejecución, porque sé que lo que más le inquieta, si se quiere al Congreso, es la ejecución de recursos, y usted hace una referencia que es importante aclarar en relación con la ejecución de los

recursos de funcionamiento, en el sentido de que el 60% no se ha ejecutado. Son dos razones, digamos, aquí muy importantes para que las tengamos presentes: la primera y la más importante de ellas, nosotros tenemos un presupuesto de un billón de pesos para esta vigencia, pero resulta que, en el Presupuesto, hay quinientos mil millones un poco menos, cuatrocientos cincuenta mil millones de pesos, que son recursos que están en el Presupuesto de la Registraduría, pero la Registraduría no los ejecuta, ni los administra, porque son recursos por demanda. Es decir, por evento, esos recursos los tenemos nosotros en una bolsa que no nos los deja utilizar Hacienda, porque solamente se utilizan en la medida en que haya consultas populares, elecciones atípicas y cualquier mecanismo de participación ciudadana, que se apruebe en el país. Luego, esos cuatrocientos cincuenta mil millones de pesos siempre terminan inflando el Presupuesto de la Registraduría, pero si, de aquí a final de año, no tenemos ningún mecanismo importante de participación, insisto, elecciones atípicas, elecciones para gobernación, consultas populares, referendos, esos recursos se quedan allá en Hacienda.

Entonces, al momento de revisar, doctor Álvaro, la ejecución, se les olvida un poco a quienes hacen ese tipo de informes, separar los recursos que les llaman recursos de previo concepto, porque son recursos respecto de los que nosotros no podemos hacer uso, ejemplo, esos recursos serían muy útiles, por ejemplo, para resolver el tema de los ochocientos funcionarios que tenemos, de las ochenta oficinas con un solo funcionario. De hecho, por allá como en febrero enviamos una solicitud al Ministerio de Hacienda, para que de esos recursos nos permitieran por lo menos obtener unos tantos, ochenta o cien mil millones de pesos, para nombrar siquiera mil funcionarios y nos lo negaron. Entonces, por eso es que cuando ustedes ven, dicen: pero mire, faltan cinco meses y ustedes están en el 40, entonces, cómo se van a gastar el 60. No, es porque esos recursos son intocables, si se quiere, no es la palabra adecuada, son como destinación específica solo por demanda.

Insisto, tratamos de que parte de esos recursos nos los dieran para lograr crecer en supernumerarios, en esas ochocientas Registradurías y en Hacienda pues no fue posible. Obviamente, yo, insisto, entiendo la realidad del país, pero no se logró. Luego, un poco para tranquilidad, por eso es que ustedes ven una diferencia en la ejecución presupuestal y les doy tranquilidad en el sentido de que ahí no hay dificultades. En lo de inversión tienen toda la razón, se han dado cuenta ustedes de que el presupuesto de inversión de la Registraduría es menor, este año lo redujeron un poco más. Luego, complejísimo, nosotros poder resolver los temas de tecnología, la Registraduría casi que gran parte de la inversión de la tecnología es solo tecnología, ¿cómo se maneja el Registro Civil e identificación? Solo tecnología. ¿En el pasado nosotros de qué nos teníamos que preocupar? De un aguacero, de un terremoto, de una avalancha, porque todos los documentos estaban en

las registradurías. Hoy tenemos que preocuparnos es de ciberataques, de que los datos estén custodiados, de los gobiernos corporativos, de los gobiernos de datos en lo que estamos trabajando, y eso vale millones y también tenemos que preocuparnos de que, si la tecnología de Registro Civil se nos va quedando, es una tecnología que se puede permear mucho más y de ahí lo que les decía, de falsas identidades, de suplantaciones y de redes de criminales.

Luego, digamos, me gusta mucho y le agradezco mucho que advierta ese tema de inversión, porque es un tema donde nosotros vamos es decreciendo en inversión. Ese presupuesto tan alto de la Registraduría es un presupuesto que se va todo en el año electoral, de ahí no queda, pues a la Registraduría, digamos, potencia inmensa, a veces una que otra cosa, que se compran unos equipos. Pero en general, se va es en eso, en logística electoral, luego, la Registraría sigue quedándose. Por ejemplo, les doy un dato, son mil doscientas cuarenta oficinas las que tenemos, hace años en Registraduría no se hace un proceso, por ejemplo, de adquisición de sedes de la Registraduría, pero años.

El mejoramiento, por ejemplo, miren ustedes, mil doscientas cuarenta y cuatro oficinas, y los recursos para mejoramiento de oficinas son siete mil millones. O sea, podemos intervenir veinte al año. De las mil doscientas les decía, hay unas en arriendo, hay otras en comodato, pero hay ochocientos y hay cerca de trescientas nuestras, es decir, no tenemos recursos para comprar a algún registrador en el futuro, le va a estallar eso, digo algún registrador puede que sea a mí, pero le va a estallar porque va a llegar un momento en que, las sedes propias están deterioradas, las que están en arriendo se hace necesario adquirirlas y va a tener serias dificultades. Nosotros crecimos por cuatro, si ustedes ven el Presupuesto por cuatro, crecimos los recursos para compra y para mantenimiento de las sedes, pero es nada.

Es decir, subirlos de siete mil a treinta mil millones de pesos, para mil doscientas veintiocho oficinas eso es precario. Sin embargo vuelvo y digo, no sé cuándo a algún Registrador eso le va a estallar, la Registraduría debería tener un plan para compra de sedes propias para resolver un asunto, porque a nosotros nos ocurre que la Registraduría, entenderán ustedes y ha sido un propósito de ésta, digamos de esta administración, es llevar la Registraduría a los sitios más cercanos al ciudadano, porque a veces hay una lógica que dice: no, pues el que necesite la cédula le toca obtenerla donde sea, así la Registraduría le quede en el Salto del Tequendama, la de Bogotá.

No, la Registraduría no puede hablar así, la Registraría tiene es que acercarse al ciudadano, nosotros siempre buscamos sedes cerca a los parques, cerca de las alcaldías, muy centrales para que al ciudadano no se le haga difícil y nosotros estamos en una tarea de identificación y registro muy importante, no sé si se los he dicho. Pero les digo esto, miren, en Colombia, en Colombia apreciado, doctor

Alirio, puede haber cerca de un millón de personas que no tienen identificación, no es un tema menor, puede haber un millón de personas en Colombia, que en su vida han tenido un Registro Civil, mucho menos una tarjeta o una cédula de ciudadanía. Ese millón de colombianos están, como siempre, en los lugares más apartados, en los sitios más pobres de Colombia. Un Estado verdaderamente democrático mínimo debería tener a todo el mundo identificado, el subregistro en Colombia es cerca de un millón de personas, en Latinoamérica es el 5% y en el mundo, hay más de mil millones de personas sin registro.

Luego, nosotros estamos haciendo una tarea de irnos a muchos lugares, algunos de ustedes lo han verificado; estuvimos en Vichada, estuvimos en Amazonas río arriba donde los Ticuna, hemos estado en la Sierra Nevada, estuvimos en el Cauca, estuvimos de Cumaribo para adentro estuvo el Gobernador y el Alcalde de Cumaribo, bueno, que es un alcalde inclusive del Pacto Histórico, yo ni siquiera sabía, lo recibí hace unos pocos días, hombre, pues muy agradecido, porque agradecido no es la palabra, digamos, muy cómodo porque hicimos una jornada de identificación, pero también diciéndome: no se le olvide que como Cumaribo es casi media Colombia. Luego, hay que hacer otras diez jornadas, porque la gente no hay forma de trasladarla, hicimos una jornada de identificación por allá a catorce horas por tierra de Cumaribo a ese lugar y las personas caminaron ocho, diez, doce y hasta un día para ir a sacar su cédula y vamos a hacer otras cuatro o cinco jornadas en ese lugar, que es demasiado inhóspito y así en muchos lugares. Pero todo eso requiere de qué, recursos, potencia, tecnología porque vamos y les entregamos la cédula digital, no es la cédula amarilla, la digital; llevamos tecnología, llevamos internet, llevamos equipos, les llevamos todo, porque son ciudadanos compatriotas que hay que ayudar. Luego, todos esos temas son temas que para nosotros son muy importantes si los avanzamos en tecnología.

Y, por último, en relación con el Código Electoral: primero, nosotros no, en el Presupuesto, Representante Álvaro y Representante Alirio, en el presupuesto de esta vigencia entrante no hay un solo peso derivado de la posible aprobación del Código Electoral y no solo quisimos hacer precisamente por eso, porque teníamos dudas y no nos quedaba bien presentar un presupuesto, con recursos para implementar el código, cuando no sabíamos el resultado. Por eso ven ustedes que, por ejemplo, el código tenía una potencia importante en términos de personal y eso pues no se aprobó, luego ahí no hay un solo peso derivado de la posible aprobación del código. En segundo lugar, pues bueno, la Corte ha dicho tres cosas, bueno, digo lo que ha dicho en el comunicado porque no he leído la Sentencia, en relación con el Código; el primero, que hay que hacer un proceso de consulta previa. El segundo, bueno, que hubo algunas dudas en términos del debate al interior del Congreso, bueno, eso se supera fácil.

Y el tercero, que necesitaba estudio de impacto fiscal o aval fiscal, ¿qué vamos a esperar un poco? Revisar muy bien la Sentencia, porque si nos animamos a presentarlo, tenemos que presentarlo con todo el cumplimiento de los requisitos que ha exigido la Corte, en especial el relacionado con el estudio de impacto fiscal. Si ustedes hoy, por lo menos, sin conocer la sentencia, retiran del Código Electoral los artículos que tienen que ver con el impacto fiscal, puede ser el 30% de los artículos, 20% o 30% los que tienen que ver con auditoría, los que tienen que ver con personal, casi que hasta el aumento de horario tiene que ver con impacto fiscal, porque eso implica también unos gastos. Luego, tenemos que mirar exactamente qué dice la Corte para mirar si nos aventuramos o no en un proceso de esa naturaleza y revisar cuáles de ellos, y si nos vamos con estudio de impacto fiscal, pues hay que hablar con Hacienda o si presentamos un Código en el que no tengamos que hacer gasto, pero sí algunos ajustes como acertadamente dice Alirio, jurídicos de llevar el Código Electoral, a las realidades de la Constitución de 1991.

Luego, ahí tenemos que revisar un tema de si ese próximo Código, tuviera o no el tema digamos económico, entonces vamos un poco a leer eso. Sin embargo y con esto cierro, con todo y como fue aprobado el código, nosotros vamos a avanzar en los procesos de auditoría al proceso electoral del año entrante. Es decir, a pesar de que el tema de auditoría no está en el Código, que estaba en un capítulo en el proyecto que ustedes aprobaron, nosotros vamos a avanzar en auditoría, porque independientemente de que esté en el código o no, es una competencia que podemos tenerla y la podemos ejercer. Luego, el tema de auditoría, vamos a trabajar en él y vamos a sacarlo adelante, porque es lo que genera tranquilidad para todos los colombianos, para todos los que se postulan y también tranquilidad de alguna manera para las organizaciones.

Presidenta:

Muchas gracias, doctor Penagos, por su intervención. Continuamos con la Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, doctora Luz Janeth Forero Martínez, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Luz Janeth Forero Martínez, Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas:

Buenas tardes para todas y para todos. Teníamos una pequeñita presentación de apoyo, no sé si pueda ser posible. Ay, perfecto, muchas gracias. Bueno, buenas tardes otra vez honorables Representantes, gracias por invitar a la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas a participar en este espacio. En primer lugar, señalar que hay una gran insistencia desde nuestra entidad de hacer lo que llamamos una búsqueda más eficiente y reparadora.

Aquí les queremos mostrar los indicadores, no nos vamos a detener en detalle con cada uno de estos,

pero sí queremos mostrar la magnitud de la tarea que hace la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas. Como todos ustedes sabrán, un mecanismo humanitario y transicional que se genera en el marco del Acuerdo de Paz. Tenemos que buscar a ciento once mil seiscientos cuarenta desaparecidos que arrojó el conflicto armado colombiano, hemos dicho en reiteradas oportunidades que si pudiéramos encontrar un desaparecido cada día tendríamos que utilizar si se quiere trescientos años, o sea que no hay posibilidades con la actual infraestructura, con los actuales recursos de la entidad, darle alcance a esta magna labor que insisto, nos delega el Acuerdo de Paz.

Tenemos en este momento rastreados más de nueve mil cuatrocientos setenta y tres lugares de interés forense, que son los sitios donde están los desaparecidos; algunos en cementerios de nuestro país, pero algunos también en campo abierto y eso significa unas inversiones de tipo logístico mayúsculas para poder acceder a estos lugares. Eso también implica cosas técnicas complejas, como recoger las muestras de sangre para hacer los perfiles genéticos, con los cuales podemos contribuir a hacer en un, digamos la identificación como una línea más de evidencia en el proceso investigativo. Hemos logrado hasta el momento recoger quince mil ochocientos setenta y nueve muestras, queremos insistir que durante el 23 y el año 2024, el 28% de las solicitudes que tiene la Unidad hoy han sido recogidas en este periodo. Queremos también señalar, cómo de todos los cuerpos recuperados en este momento, que vamos alrededor de los mil ochocientos veinte, 58% los hemos recuperado en los quince últimos meses. Y señalar también que estamos buscando personas con vida y que la búsqueda con vida supone otras exigencias metodológicas y unos recursos importantes.

La siguiente, por favor. Acá señalamos cómo se ha dado digamos la ejecución presupuestal de nuestra institución, la cual, insistimos, que es una ejecución presupuestal que tiene que ser orientada al resultado, por la urgencia y la premura de encontrar a las personas que fueron desaparecidas. En el 2024, podemos hablar que registramos la mejor ejecución presupuestal de la Unidad, desde su creación hace cerca de siete años. De tal manera que ya tenemos unos recursos comprometidos que bordean el 71%, con unas obligaciones cercanas al 54% y en inversiones de los setenta y seis mil millones que nos fueron asignados en la cuota 2024, ya hemos comprometido 77,6%.

En la diapositiva podemos ver al final, sobre todo en la línea inferior, cómo vamos en obligaciones y pagos, pero podemos también dar en este momento un parte de tranquilidad, esto es corte a julio 30 como llegaba en el cuestionario y en estos últimos días con la liberación que ya hemos tenido de PAC, que habían sido aplazados por el Ministerio, ya hemos podido sobrepasar este nivel tanto de obligaciones como de pagos. La siguiente, por favor. Aquí queremos señalar cómo la Unidad de

Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas ha tenido una desfinanciación histórica, aquí claramente mostramos cómo los recursos solicitados en nuestros anteproyectos desde el mismo 2019 han estado, en la mayoría de los casos, por debajo de lo verdaderamente asignado en la cuota, con excepción del 2023, donde tuvimos un ligero aumento. Esta desfinanciación histórica totalizada a 2024 suma ciento once mil doscientos diecisiete millones, que hace que la Unidad funcione casi que muy muy por debajo de su nivel de, pues, como su balance de equilibrio, su cuota de equilibrio. Y para lo que nos comunicamos para el mismo 2025, vemos que tenemos un decremento en lo asignado de veinticuatro mil millones.

Esta entidad solicitó para 2025 doscientos veinte mil millones, insisto que era nuestro balance, aunque la verdadera necesidad de la entidad asciende a los treinta y tres mil millones de pesos adicionales, que los estamos gestionando por otros mecanismos, en particular por la cooperación internacional. Sin embargo, nos fue asignado solo ciento noventa y tres mil millones. Esta reducción en la asignación del presupuesto impacta en muchos proyectos, insisto, de urgencia, o en muchas apuestas de urgencia que tenemos como Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas. Para empezar, tenemos también la obligación y estamos liderando la implementación del Sistema Nacional de Búsqueda, que es un compromiso que nace en el marco del artículo 198 del actual Plan Nacional de Desarrollo y el cual lideramos, de alguna manera, con el Ministerio de Justicia.

Igualmente, el liderazgo que tenemos en la construcción para Colombia de una política pública de búsqueda de desaparecidos, esto es importante, ¿por qué?, porque recordemos que la Unidad, tiene un mandato de búsqueda hasta el primero de diciembre del 2016, desapariciones ocurridas en esta fecha y lo que ocurre después de esta fecha está absolutamente, digamos, descubierto, y la entidad como tal tiene este liderazgo de manera precisa. También recordar que somos una institución transicional y eso hace que muchos recursos que deberían ser en realidad de funcionamiento los tenemos que cargar a la inversión. Por ejemplo, las sedes, que el señor Registrador también lo señalaba, el costo altísimo que tienen sedes que son alquiladas, el costo significativo que tiene, por ejemplo, los procesos de transporte, los procesos de vigilancia e inclusive algunos, digamos, algunos ítems que normalmente en la institucionalidad del Estado y en la estructura del Estado se pagan es por funcionamiento.

Una cosa que nos afecta mucho estos recortes presupuestales es la participación integral en la búsqueda desde las víctimas y desde las familias buscadoras. Recordemos que el Acuerdo habla de la centralidad de las víctimas, y las víctimas tienen que participar en todo el proceso de búsqueda, desde la misma investigación humanitaria extrajudicial, desde las mismas acciones de prospección o de recuperación que hacemos en campo abierto. Qué decir de todo

lo que significa la toma de muestras biológicas para hacer los perfiles genéticos y los procesos de entregas dignas, o culturalmente pertinentes. Afectaciones claras, por ejemplo, de nuestros planes operativos indígenas, en este momento tenemos cinco planes operativos de búsqueda en territorios ancestrales, que son imposibles de financiar con las disminuciones presupuestales y, sobre todo, ante la complejidad que tiene la búsqueda en territorios indígenas, que requiere un esfuerzo logístico y de despliegue operativo mucho mayor.

La implementación, como lo manda también nuestra misión de la búsqueda desde los enfoques diferenciales, la búsqueda de personas con vida. Nuestros análisis señalan que por lo menos entre tres mil y cuatro mil personas de las que estamos buscando, ese universo de desaparecidos, podrían ser encontradas con vida, y esto requiere unas metodologías y unas llegadas a los territorios muy diferentes a las que podemos hacer, por ejemplo, en el caso de búsqueda de personas que probablemente perdieron la vida, donde el componente forense tiene una representación mucho más importante. Y, obviamente, unos despliegues operativos que con una institución que tiene escasos quinientos veintidós funcionarios para cubrir todas las necesidades de todos los municipios del país también resulta absolutamente deficitario.

Y para atender la estrategia de participación más concreta y más contundente que tenemos y que hemos definido para garantizar, insisto, esa participación que se llama la red de apoyo operativo para la búsqueda, que es la forma como se operativiza e incluso se financia la participación efectiva de las víctimas y de las familias buscadoras en los procesos de búsqueda. Indiscutiblemente, afectamos procesos relacionados con la interoperabilidad de sistemas de información. Ahora me complacía mucho escuchar al Registrador, lo que señalaba en materia de sus avances en sistemas de información en interoperabilidad, institución con la que trabajamos de manera articulada.

Pero la entidad en lo particular necesita, por ejemplo, documentar, sistematizar millones, no son miles, millones de archivos de documentos que no están estructurados y cuya estructuración requiere no solo talento humano, sino mucha tecnología de información, mucha inteligencia artificial y analítica de datos. En este momento estamos abordando el archivo del DAS, en el cual ya tenemos revisados más de ciento cincuenta mil folios, los cuales también han sido sistematizados. Pero cuando nos enfrentamos, por ejemplo, a la magnitud del archivo del DAS, hablamos que sistematizar toda la información con la forma como lo estamos haciendo hoy requeriría más de treinta años, algo que obviamente desborda nuestra capacidad en este momento.

Entonces, calidad de dato, tecnología de procesamiento e incluso todo lo que significa con tecnología, licencias para el proceso. En cuanto al componente forense, es clave determinar que la tecnología forense también es costosa y

más tecnología que hay que desplegar a campo abierto, lo que son radares, los que son escáner, lo que son metodologías que nos ayudan a saber, si en sitios están enterrados, están inhumados las personas desaparecidas o no y todo lo que tiene que ver con misiones humanitarias complejas, misiones humanitarias que no las desarrollamos en las grandes ciudades en su mayoría, sino en la misma selva colombiana. Hace poco, por ejemplo, tuvimos una intervención en el corazón de la selva colombiana, donde solo abrir las trochas para llegar a los sitios donde estábamos buscando los desaparecidos nos implicó 19 kilómetros de trocha, construir 19 kilómetros de camino en medio de la selva, para llegar a este lugar, ante operaciones que la mayoría de las veces pueden durar tres, cuatro, cinco semanas en estos sitios y sobre todo, en estos escenarios complejos.

Seguramente conocemos cómo en este momento la intervención en La Escombrera en Medellín, una intervención que supera el presupuesto de los cinco mil millones de pesos y que significa que tengamos equipos allí desplegados por más de ocho, diez meses, haciendo la intervención para mover más de cuarenta mil metros cúbicos de tierra, en procura de encontrar a nuestros desaparecidos. Hay proyectos muy importantes que han sido delegados en la institución, hoy tenemos presencia directa en el país a través de veintitrés equipos territoriales, en veintitrés lugares del país, equipos medianamente conformados con capacidad investigativa y forense, tenemos sitios que no han sido cubiertos plenamente, como los departamentos, por ejemplo, el Cinturón Amazónico, donde solamente tenemos una persona haciendo labores de recolección de información, de incidencia, pero que necesitan ser robustecidos de alguna manera, o buscar estrategias como nos lo hemos pensado, una unidad móvil que nos permita llegar a sitios recónditos, donde todavía no se conoce el mandato de la Unidad, donde no se conoce lo que hacemos, donde no se conoce, no se ha hecho pedagogía para la búsqueda y muchas personas ni siquiera hoy encuentran la diferencia entre lo que significa una búsqueda judicial y una búsqueda extrajudicial.

Entonces, esa forma de llegar a esos sitios recónditos, a esos sitios distantes, a esos sitios desconectados mejor a través de unidades móviles, también es una prioridad para esta entidad, en el entendido de que solo nos queda, por nuestro mandato, 14 años de operación o 13, mejor. Impulso a la identificación, la identificación es el gran cuello de botella en la búsqueda en este momento, hablaba al principio cuando hicimos esta presentación de que tenemos ya más de mil ochocientos cuerpos recuperados, de los cuales en realidad hemos entregado dignamente a sus familias trescientos veinte, los otros, ¿por qué no?, porque seguimos esperando esa identificación fehaciente, que en la mayoría de los casos se hace por metodologías genéticas, cuando todos sabemos también lo costoso que es la identificación genética. Una sola prueba

de identificación genética está costada en el mundo que cuesta alrededor de quinientos dólares y cada, a un cuerpo, a una persona, a una familia, cada proceso de identificación puede necesitar diez, quince, incluso veinte procesamientos genéticos, para poder llegar a esa identificación fehaciente.

Pero también, fortaleciendo cosas como la dactiloscopia, y nos podemos preguntar: ¿por qué la dactiloscopia? Cuando en la mayoría de los casos, estamos buscando, encontramos personas ya reducidas esqueléticamente, porque el Estado colombiano tiene muchos cuerpos que inclusive pudo haber identificado en el pasado por dactiloscopia y no lo hizo y no lo pudo hacer, porque las tecnologías no estaban adelantadas como están hoy. Estamos en tareas, por ejemplo, de solo reprocesar catorce mil dactiloscopias, mejorarlas a través de la tecnología para que nos haga el *match* con la Registraduría, y podamos saber quién es esa persona dada por desaparecida. Esto también es absolutamente importante para hacer un ejercicio que lo llamamos la búsqueda inversa. Insisto, el Estado tenía muchos cuerpos de personas identificadas que no fueron entregadas a sus familias en su momento, por las mismas condiciones del conflicto armado, y que son unos desaparecidos para sus familias, y hoy a través de la búsqueda inversa no estamos buscando a los desaparecidos, porque los tenemos, entre comillas, estamos buscando a las familias, que fueron las que se nos desaparecieron.

Algo absolutamente importante y es que en este ejercicio de articulación, de sinergia, de trabajo coordinado que estamos haciendo con instituciones del Estado, para poder hacer mucho más uso eficiente de esos recursos, la necesidad de contar con mecanismos simultáneos de trabajo con el Instituto de Medicina Legal, llamamos espacios multipropósitos donde están personas del Instituto de Medicina Legal y equipo nuestro de la Unidad, haciendo el abordaje integral de los cuerpos que recuperamos, para acelerar los procesos de identificación de las personas. Ya tenemos una experiencia muy importante aquí, en un espacio por allí olvidado en el San Juan de Dios, donde pudimos tener este espacio con Medicina Legal y donde estamos trabajando. Pero este tipo de metodologías tienen que ampliarse a lo largo del país, y en particular en los sitios donde tenemos concentrados pues, sobre todo, nuestros grandes universos de búsqueda.

Finalmente, hablar de esa necesidad de seguir aumentando ese despliegue territorial. En el último año, con mucho esfuerzo, hemos logrado abrir cinco sedes nuevas de la Unidad de Búsqueda en departamentos muy complejos en materia de desaparición y que estaban absolutamente descubiertos. El año pasado, Eje Cafetero, Santander, el Huila, este año Boyacá, Magdalena, pero hay muchos, insisto, lugares del territorio que necesitan un despliegue mucho más cercano, mucho más certero, porque es que nuestro trabajo es en las comunidades, en los territorios, con los territorios y para los territorios. Y qué decir de las personas que

buscan desde el exilio, buscamos hoy a doscientas sesenta y nueve personas que están alrededor de treinta y nueve países del mundo y que buscan con condiciones difíciles y a los cuales garantizar el derecho a la participación en la búsqueda resulta muy difícil, porque también fueron exiliados y también salieron del país por protegerse del conflicto.

La necesidad de trabajar y de poder tener, de verdad, herramientas de hiperconvergencia e interacción entre las bases de datos, de las distintas instituciones del Estado y de otras instituciones, gracias a que la Unidad, por su decreto de conformación, fundamentalmente le dio una prerrogativa maravillosa que fue que no se le puede oponer reserva, porque para buscar los desaparecidos el insumo más importante es la información, e información de todo orden, estructurada, en bases de datos, o no estructurada, la cual nosotros tenemos que estructurar. Hemos mandado un mensaje de alerta en varios escenarios, señalando que con los recursos que tenemos asignados para el próximo año escasamente podríamos operar hasta septiembre del 2025.

Esa es nuestra proyección absolutamente realista y también pensándose en criterios de austeridad, los cuales hemos venido aplicando de manera importante, el solo hecho de habernos desplegado en el territorio nos significó ahorros importantes, por ejemplo, en nuestros rubros de tiquetes aéreos, el solo hecho de empezar a pensarnos, digamos, metodologías distintas de aceleración del proceso, de abreviar la investigación, el proceso de búsqueda, nuestros procedimientos internos nos está ayudando con eso, pero no es suficiente con lo que tenemos.

Y esto, obviamente, afecta algo por lo cual ha propendido la Unidad y que es garantizar una búsqueda sin discriminación, una búsqueda reparadora que supere las barreras de la búsqueda judicial, y cuando hablamos de una búsqueda sin discriminación es que garantizar el proceso a la búsqueda y el derecho a la búsqueda significa que aquí nos importan todos los desaparecidos, independiente del rol que jugaron en el conflicto. Entonces, es tan importante encontrar los desaparecidos que desaparecieron en el marco de sus liderazgos sociales, los desaparecidos que desaparecieron en el marco de las hostilidades del conflicto de las extintas FARC, es tan importante los desaparecidos de la Fuerza Pública que también desaparecieron, en este momento, quinientas personas de Fuerza Pública están siendo buscadas por la Unidad y los desaparecidos de cualquier otro grupo.

Presidenta:

Un minuto para terminar, por favor. ¿Ya? Ah, bueno, muchas gracias. ¿Tienen algún interrogante, alguna pregunta los honorables Representantes? Continuamos con el Secretario Ejecutivo de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), doctor Harvey Danilo Suárez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Harvey Danilo Suárez Morales, Secretario Ejecutivo de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP):

Muy buenas tardes, honorables Representantes de la Comisión Primera Constitucional. Quisiera plantear la presentación a cargo de la Jurisdicción

Especial para la Paz en tres ejes fundamentales: uno inicial, relacionado con la confiabilidad y efectividad de la ejecución presupuestal de la Jurisdicción. La Jurisdicción es una entidad responsable, absolutamente cuidadosa de la ejecución presupuestal en función de su misionalidad y mandato. Un segundo punto, referido a algunos de los resultados tangibles a la fecha del trabajo de la Jurisdicción, que permiten hoy solicitarle a esta Comisión Primera Constitucional la posibilidad de revisar el proyecto que presenta el Gobierno Nacional, que genera una desfinanciación en ámbitos estructurales de la misionalidad y el mandato de la Jurisdicción.

De manera muy sucinta, la Jurisdicción tiene una tarea muy demandante, absolutamente desafiante, que busca cerrar brechas de impunidad de más de cincuenta años, sobre los más graves crímenes cometidos en el marco del conflicto armado interno colombiano. Esto, en términos prácticos, ¿qué significa? Que se requiere de manera la más efectiva, la más participativa y la más incluyente posible, que las víctimas hagan parte del proceso judicial y de los procesos restaurativos en la Jurisdicción. Pero, no solamente las víctimas también los comparecientes obligatorios ante la Jurisdicción, exintegrantes de las antiguas FARC-EP, Fuerza Pública, así como los terceros civiles y agentes estatales no integrantes de la Fuerza Pública. La Jurisdicción en ese sentido, tiene una doble dimensión de responsabilidad y de respuesta, dirigida a las víctimas y comunidades, pero también a la seguridad jurídica y la definición de la situación jurídica de cerca de dieciocho mil personas que participaron directamente en las hostilidades.

Por favor, José Crispin, avanzas. La Jurisdicción, con corte al 23 de agosto de este año, ha comprometido el 70% de los recursos disponibles a la fecha y ha suscrito obligaciones cercanas al 50% del recurso disponible, igualmente, tiene bloqueado, como ustedes lo saben, por decisión del Ministerio de Hacienda, aproximadamente veinte mil millones de pesos. Lo que quiero remarcar aquí es la efectividad del proceso de ejecución, que le da elementos claros y concretos a esta Comisión Primera, del compromiso de ejecución de la Jurisdicción en función de su mandato y su misionalidad. Avancemos, por favor. Quisiera mencionar, como una comparación, un perfil comparativo de una entidad relativamente nueva, va a cumplir en marzo, febrero-marzo del año entrante, siete años de funcionamiento, pero estamos a la par incluso por encima de la Rama Judicial, de la Fiscalía y de la Justicia Ordinaria, en relación a nuestra capacidad de ejecución en el año 2024. Esto da cuenta de un proceso muy refinado, muy sistemático, muy consistente, institucional, para lograr los objetivos sobre los cuales, fue creada esta Jurisdicción.

Avancemos, por favor. Estas son las cifras gruesas, relacionadas con funcionamiento, inversión y el total SIIF a la fecha, en CDP tenemos comprometidos el 94.6% del recurso, en compromisos un 70.7%, en

obligaciones el 49% y en pagos el 49% a la fecha. Los números redondos de la Jurisdicción de 2018 a la fecha jamás han bajado del 88%, y su promedio llega al 93%, 94% de la ejecución material de los recursos. Quiero en este sentido dejar un mensaje muy claro a esta Comisión Primera del compromiso institucional del cumplimiento y la ejecución adecuada de los recursos públicos que le son asignados a la Jurisdicción.

En el segundo eje de mi presentación, quisiera realizar igualmente un perfil comparativo muy básico, sobre algunos asuntos que tal vez en el debate nacional se nos quedan por fuera del tintero. Hay un debate necesario sobre la ejecución de la Jurisdicción, entendemos que están pendientes sentencias condenatorias, sentencias que definen los máximos responsables en cada uno de los macrocasos. pero, a título de mera comparación, quisiera darles algunas cifras: en el caso del tribunal de la ex-Yugoslavia, que tuvo una ejecución de recursos por 23 años, se investigaron noventa y cuatro casos, no había una identificación de patrones, ni de conductas a las cuales aducir un cambio de institucionalidad por el tipo de guerra que se estableció; en el caso de Ruanda, del funcionamiento, fue de 21 años, solamente sesenta y siete investigaciones y un millón de víctimas. El caso de Camboya, 21 años siete casos. ¿Qué ha hecho la Jurisdicción en ya casi los siete años que va a cumplir? Tenemos unas cifras que son muy dicientes, hay imputadas ciento cincuenta y siete personas en calidad de máximos responsables, de las cuales el 90%, en el caso de Fuerza Pública, ha asumido responsabilidad y aportes a la verdad efectivos.

Aquí quisiera proponer un análisis de la verdad efectiva, la Jurisdicción como Tribunal de Cierre, está estableciendo condiciones sobre las cuales los aportes de los comparecientes están permitiendo un trabajo muy cercano con la Unidad de Búsqueda, con Medicina Legal, con la Fiscalía, con las víctimas, dar con el paradero cierto y la verificación absolutamente clara de personas que durante décadas estuvieron por fuera del alcance de la búsqueda. Búsquedas efectivas de personas que han sido entregadas dignamente a sus familiares, en el marco de un proceso judicial de carácter restaurativo. Superan las cifras de la Jurisdicción, a las de cualquier Tribunal del orden del tipo de crímenes que está investigando, juzgando, sancionando, reparando y restaurando la Jurisdicción. Nos hace falta mucho, pero los avances son muy significativos para el tiempo en el cual hemos trabajado. A la fecha, se están certificando ya están certificados ciento noventa y cinco iniciativas reparadoras y restaurativas, en su gran mayoría de firmantes del Acuerdo Final de Paz, más del 95%, y un número más reducido de casos de Fuerza Pública. Y aquí quisiera hacer un paréntesis sobre la necesidad de estos recursos, porque estamos ya en la fase, 2025 va a ser el año en el cual varias de las definiciones de las sanciones van a requerir de proyectos restaurativos.

Con recursos de la cooperación internacional hemos avanzado en tres proyectos exploratorios que han buscado, con recursos de la Cooperación, maximizar y optimizar la contrapartida de la Jurisdicción, para lograr hechos restaurativos que no se habían visto en el país, hablo especialmente de educación en riesgo de minas en Dabeiba, en Murindó, en Mutatá, con participación efectiva y concreta de firmantes del Acuerdo de Paz, que en su momento fueron altos mandos, algunos de ellos están identificados como máximos responsables, que están trabajando en el territorio a favor de los derechos de las víctimas de minas antipersonal, una altísima correspondencia entre el daño, la restauración, con recursos que esperamos puedan ser fondeados por el Estado colombiano a largo plazo.

Para darles una cifra somera en este caso, con recursos de cinco meses de implementación a cargo de la Jurisdicción con despachos relatores de macrocasos en Urabá, el subcaso del Cementerio Las Mercedes en Dabeiba y los casos de falsos positivos en Medellín, hoy hemos podido capacitar en cuatro meses, directamente por estos equipos conformados por comparecientes, a tres mil personas, en uno de los territorios de mayor afectación de minas antipersonal. Otro caso similar ocurre en el Proyecto Awá, en una zona hoy también de altísima complejidad del conflicto en Barbacoas, Ricaurte, y en este caso, en un sector del Resguardo Telembí Tortugaña con el Pueblo Awá, que ha significado un proceso de recuperación de memoria ancestral de un sitio de sanación, por parte de firmantes de las antiguas FARC, al igual que un proceso en el corredor.

Presidenta:

Un minuto, doctor, para finalizar.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Harvey Danilo Suárez Morales, Secretario Ejecutivo de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP):

Estos logros, para finalizar, requieren del soporte en líneas estratégicas fundamentales; defensa técnica a los comparecientes, representación judicial de las víctimas, arquitectura de información, para garantizar el acceso al debido proceso y las garantías procesales de víctimas y comparecientes, así como la prevención y la protección de víctimas, testigos y sujetos intervinientes.

Tenemos un recurso, en este caso desfinanciado, de ciento sesenta mil millones de pesos, la cifra en lo que hemos escuchado hoy es mucho más modesta seguramente por nuestro mandato que el de otras instancias que me han precedido, consideramos que este soporte es indispensable para seguir materializando los resultados de la Jurisdicción. Muchísimas gracias, Presidenta, honorables Representantes.

Presidenta:

Muchísimas gracias, doctor Harvey. Continúa la doctora María Pierina González, en representación de la Fiscalía General de la Nación.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María Pierina González Falla, Subdirectora Financiera de la Fiscalía General de la Nación:

Buenas tardes. Yo traje una presentación, ¿es posible que la puedan presentar? Por fa, es de dos diapositivas. Muy buenas tardes, muchas gracias, señora Presidenta, señora Secretaria, honorables Representantes, invitados especiales, funcionarios públicos y asistentes. Para nosotros es muy importante este espacio y lo agradecemos, porque nos permite hacer una presentación de las necesidades reales de la entidad actualmente. Nosotros tenemos los mismos dolores que tiene la Rama Judicial y que fueron muy bien expuestos por la doctora Remolina. Nosotros en funcionamiento tenemos un déficit en el tema de sentencias y conciliaciones, somos la quinta –por favor, la que sigue–, somos la quinta, estamos dentro de las cinco entidades más demandadas y más condenadas del Estado colombiano. Adicionalmente, tenemos un tema de necesidades de personal, tenemos la necesidad de casi nueve mil funcionarios más, como bien lo dijo la doctora Remolina, la justicia cada vez es más necesitada, más demandada y los recursos escasean.

Y de igual forma, tenemos una situación con las bonificaciones judiciales de casi cuatrocientos mil millones de pesos, en donde muy bien fue explicado por la doctora Remolina, en el sentido de que esto debe ser parte del salario de los funcionarios y actualmente, sí solo sí, se está reconociendo a través de fallos judiciales. Hace quince días fue presentado en el Congreso un proyecto de ley que incluye esto dentro del salario, pero es importantísimo que, en esta Ley de Presupuesto, estos recursos sean apropiados para efectos de ese reconocimiento. Así como también el 1.6 billones de pesos para la creación de más cargos que necesita actualmente la Fiscalía y 1.3 billones de pesos, que es el pasivo contingente que tiene actualmente la entidad. Ustedes saben que esas sentencias y conciliaciones cada día que pasa sin ser pagadas es un taxímetro para las finanzas públicas.

Actualmente, la Fiscalía tiene una ejecución de casi el 55% en pagado, no es obligado, ni comprometido, es pagado, la entidad siempre ha tenido una muy buena ejecución. De hecho, en los tres últimos años, entre el 2020 y el 2023, tuvo una ejecución del casi 99%. Con lo cual, para mostrarles a ustedes, honorables Representantes, que todos los recursos que son asignados a la Fiscalía son ejecutados. De igual forma, nosotros también estamos trabajando en buscar ahorros, hemos logrado aplicar muy bien los decretos de austeridad y todas las normas, internamente hemos logrado algunos ahorros en el tema de viáticos y en otros rubros relacionados con funcionamiento.

El déficit, en este momento frente a lo que está en el Proyecto de Ley de Presupuesto, es casi de 2.7 billones de pesos, que lo fundamental ahí es el tema de funcionamiento, lo que les decía a ustedes, gastos

de personal y transferencias 1.3. Adicionalmente, la necesidad de 1.6 billones de pesos para la planta, para aumentar la planta de fiscales en la entidad y hay un déficit en el servicio en la deuda, como quiera que el Fondo de Contingencias, como bien lo pueden ustedes observar en la diapositiva, tiene un déficit de casi cuatrocientos mil millones de pesos. Y en lo que tiene que ver con el tema de bonificación judicial de también casi cuatrocientos mil millones de pesos, esto en lo que tiene que ver con funcionamiento.

Me acompaña el doctor Juan Pablo Toro, quien es el director de Planeación y Desarrollo de la Fiscalía, quien les va a contar a ustedes cuál es la situación en materia de inversión. La próxima diapositiva, gracias.

Doctor Juan Pablo Toro Roa, Director de Planeación y Desarrollo de la Fiscalía General de la Nación:

Muy buenas tardes, honorables Representantes, funcionarios y asistentes. Como dijo la doctora María Pierina, me voy a referir muy rápidamente al tema de los gastos de inversión. Como ella bien dijo, la Fiscalía pues es una entidad que tiene un alto nivel de ejecución, es así como al 31 de julio de este año tenemos una apropiación de ciento cincuenta y dos mil millones de pesos y ya se han generado compromisos por ciento cuarenta y cinco mil novecientos ochenta y seis millones de pesos. Es decir, más del 95%, y generando obligaciones por ochenta y nueve mil millones de pesos, es decir, 58% con corte a julio 31.

Los gastos de inversión pues corresponden realmente al nuevo direccionamiento del año, solicitados en el año 2025 corresponden al direccionamiento estratégico, es una especie de plan de desarrollo que viene con cada periodo de fiscal. Como ustedes saben, pues la doctora Luz Adriana Camargo entró a ser la Fiscal General de la Nación, en marzo de este año. Es así como en este momento se han planteado cinco pilares de ese direccionamiento estratégico: el primero de ellos, la priorización de las investigaciones con enfoque territorial. En segundo lugar, el fortalecimiento del análisis criminal con apoyo de la tecnología, que esto no implica no solamente, utilizar herramientas de inteligencia artificial de Big Data, sino también mejorar la recolección y acceso a la información para conocer con mayor detalle las dinámicas de la criminalidad y las organizaciones delincuenciales en el nivel territorial.

En tercer lugar, el fortalecimiento de las rutas de atención a las víctimas, el cual es un proceso integral y continuo a lo largo del ejercicio de la acción penal y ahí pues se pretende articular varias acciones de atención y crear escenarios de participación con las víctimas. En cuarto lugar, dinamizar los mecanismos de determinación anticipada y mejorar la intervención de la Fiscalía en el juicio, esto obviamente valiéndose de los tres pilares anteriores, que es el fortalecimiento en la investigación con enfoque territorial, análisis criminal y las rutas de

atención. Y finalmente, en el quinto pilar está la implementación de los indicadores compatibles con las metas institucionales. En ese sentido, en los gastos de inversión que en su momento se solicitó.

Presidenta:

Un minuto para finalizar, doctor, por favor.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Juan Pablo Toro Roa, Director de Planeación y Desarrollo de la Fiscalía General de la Nación:

Al Ministerio de Hacienda en las Mesas Técnicas fue del orden de doscientos sesenta y ocho mil ciento setenta y un millones de pesos, de los cuales a la Fiscalía se le han asignado y lo que está en el Presupuesto del Anteproyecto de Presupuesto para el año 2025, que ustedes tienen, es de doscientos veinticinco mil millones de pesos, doscientos seis mil corresponden a la Fiscalía y diecinueve mil millones de pesos al Fondo Especial de Administración de Bienes, el FEAB.

Con esto, se van a atender básicamente dos programas, cada uno de ellos tiene sus proyectos de inversión; el primero de ellos es la efectividad de la investigación penal y técnico científica por cuarenta y tres mil seiscientos veintiocho millones de pesos, corresponde básicamente a la renovación tecnológica en laboratorios y grupos de criminalística, la dotación de herramientas de estructuración y análisis de datos, para la generación de información de apoyo a la investigación criminal. Y el segundo programa es el fortalecimiento del apoyo a la gestión institucional del sector de la Fiscalía, el cual tenemos aproximadamente ciento ochenta mil millones de pesos, esto atiende básicamente la infraestructura física de la entidad, pero también el licenciamiento de *software* y los servicios especializados para actualizar, mantener y soportar los sistemas de información ecosistemas de analítica, que es uno de los pilares fundamentales de la señora Fiscal.

Para terminar, pues esos cuarenta y dos mil millones de pesos básicamente los necesitaríamos para el mejoramiento locativo de sedes propias en las regiones, el fortalecimiento de las comunicaciones, que tiene que ver con la conectividad satelital en las regiones de difícil acceso en Colombia. Y segundo, pues un plan de convergencia tecnológica con enfoque territorial. Muchas gracias.

Presidenta:

Muchísimas gracias, doctores, gracias a la Fiscalía General de la Nación. Tiene el uso la palabra la doctora Jennifer Pedraza.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Gracias, Presidenta. Yo quisiera indagar un poco. Bueno, en primer lugar, reconocer los excelentes resultados en materia de ejecución y en materia del reconocimiento de las necesidades, por ejemplo, en lo que tiene que ver con vinculación de trabajadores por concurso de méritos y que eso ha sido uno de

los fallos más reiterados e incumplidos en el caso de la anterior Fiscalía, pero creo que esto ha venido mejorando y quiero hacer énfasis en ello, porque los seis jueces que han dado la orden de que se vincule por concurso de méritos a los trabajadores de la Fiscalía han hablado, colegas, de que esto es clave para que se garantice la independencia de la justicia y creo que esto debe ser fundamental para que nuestra Comisión Primera lo plantee en la discusión de Presupuesto.

Si bien creo que y si no, si estoy equivocada, ustedes me corrigen, si bien ustedes nos lo plantean como una de las necesidades en esa adición que están solicitando, me gustaría saber cómo va ese proceso y pues que ustedes también tengan presente que en la Comisión Primera pues tienen o cuentan con una aliada, con un aliado para esta discusión sobre el Presupuesto, para garantizar que los trabajadores y las trabajadoras de la Fiscalía cada vez sean más vinculados por mérito. Eso es realmente esencial, no solo de cara a esta Fiscal que hoy tenemos, que afortunadamente cuenta con una experiencia clave en derecho penal, pero pues no tenemos garantía de que esto permanezca en el tiempo y creo que el fortalecimiento del mérito en esta institución es muy importante, como una apuesta de largo plazo.

Presidenta:

Muchas gracias, Representante. Le damos la palabra a la doctora que representa la Fiscalía General de la Nación.

La Presidencia concede el uso de la palabra la doctora María Pierina González Falla, Subdirectora Financiera de la Fiscalía General de la Nación:

Gracias, señora Presidenta. Muchísimas gracias, honorable Representante por ese comentario. Ahí son tres puntos muy importantes; el primero, nosotros, como entidad y obligados al cumplimiento de los fallos judiciales, estamos dando aplicación a esas vinculaciones y a esas listas elegibles que actualmente nos están llegando, ese es el primer punto y es importante que lo tenga claro esta honorable Comisión.

Lo segundo, también, nosotros contamos antes de que el Ministerio de Hacienda congelara la aprobación de vigencias futuras, logramos que nos aprobaran unas vigencias futuras para un concurso, que actualmente estamos iniciando en la Fiscalía, con el fin de lograr que las personas ingresen como debe ser en la carrera administrativa por mérito. Y lo tercero, este 1.6 billones de pesos que estamos pidiendo adicionales a lo aprobado, o lo que se encuentra en la Ley de Presupuesto, corresponde a una solicitud para ampliar la planta en casi ocho mil novecientos nuevos cargos, siendo necesario porque hay una recarga de trabajo en ciertos fiscales y se requiere, se requiere porque la justicia cada vez es más demandada, los recursos escasean. Muchas gracias.

Presidenta:

Gracias. Tiene el uso la palabra la honorable Representante Piedad Correal.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señora Presidenta. En igual sentido que mi colega Jennifer, felicitar la Fiscalía por el grado de ejecución presupuestal, uno puede pedir más cuando ejecuta. La preocupación que sí tengo es obviamente a ustedes les están aprobando quinientos setenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y un millones más, que el Presupuesto con referencia al Presupuesto 2024, proyectado al 2025. Eso además que están pidiendo, pues yo haría también una solicitud complementaria, no solamente para que sea reflejado en ampliación de la planta de personal, también en inversión, porque es necesario que la Fiscalía, obviamente, llegue a los territorios más apartados, por donde hay tantos conflictos y tanta situación que está afectando en este momento.

Yo soy del departamento del Quindío, que soy el menos afectado gracias a Dios a nivel nacional, por tantos conflictos y delitos y homicidios y todo lo que se comete en otras regiones. Pero, tenemos una Fiscalía que no llega a estas zonas, en caso del Quindío no llega a la zona cordillerana, por la falta de espacios, de infraestructura, para que las personas puedan laborar. Nosotros hemos pedido mucho allá en la cordillera, que ojalá instalaran una oficina de la Fiscalía, para recepcionar las denuncias de los diferentes delitos que se cometen y la gente no se tenga que trasladar a las capitales, o a las ciudades intermedias. Entonces, es muy bueno más que todo en ese sentido hacer esa recomendación, que el aumento que están pidiendo no se vaya totalmente todo también en funcionamiento, sino también en esa parte de inversión que, para llegar esa Administración de Justicia, a los territorios más apartados. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias. Un minuto para finalizar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Pablo Toro Roa, Director de Planeación y Desarrollo de la Fiscalía General de la Nación:

Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias por la intervención, honorable Representante, en efecto, pues nuestra solicitud adicional en su momento, pues el Ministerio de Hacienda que sería muy importante en estos debates sobre el Presupuesto para el año 2025 y la inclusión de estos casi cincuenta mil millones de pesos más, que nos ayudarían mucho, precisamente a mejorar la presencia de la Fiscalía, no solamente de manera física, sino también con mejoras locativas y también con el fortalecimiento de las comunicaciones y la conectividad a nivel territorial.

Igual, digamos, esa parte física que igual es muy importante esa inversión física y ese es el adicional que estamos pidiendo, igual tenemos una base para atender algunas adecuaciones en sedes locativas, pero es muy importante el tema de infraestructura física e igual, complementado ya digamos con ese

abordaje que tiene la nueva Fiscalía de atención a las víctimas y de tener también un enfoque territorial en el abordaje y en la criminalidad. Entonces y, con base también en la analítica, ese es el enfoque y que también pues incluya el análisis de las finanzas criminales y las organizaciones criminales, que tanto afectan a los territorios en Colombia y la atención a las víctimas y la ruta en la atención a las víctimas.

Presidenta:

Gracias, honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, Presidente. A ver, una preocupación, yo no sé qué tanto impactan a la Fiscalía los fallos que se dan por falla en la prestación del servicio judicial en materia penal. No sé si eso impacta a las finanzas cuando los hacen responsables y se obliga a pagar, porque ha habido una mala administración o una equivocación en la administración de justicia en materia penal, y de ser así, si los impacta a ustedes, ¿qué acciones verbo y gracia, acciones de repetición adelantan ustedes o qué situaciones adelantan? Frente a evitar que se sigan cometiendo de manera reiterativa, fallos de ese orden.

Presidenta:

Adelante, un minuto para finalizar.

Continúa con el uso de la palabra la doctora María Pierina González Falla, Subdirectora Financiera de la Fiscalía General de la Nación:

Muy rápidamente. Sí, a 31 de diciembre, honorable Representante, nosotros teníamos un pasivo de casi, o tenemos de 1.3 billones de pesos, para pagar estos fallos que usted menciona, que son de nulidad y de reparación directa, no todos son de lo que usted está mencionando, pero sí en buena medida lo es. Y, por supuesto, nosotros necesitamos recursos para ello.

De hecho, este año tuvimos una suspensión de ciertos, hubo congelamiento y eso nos desfavorece, porque si no lo pagamos, los intereses son muy altos cuando se vayan a pagar y tengamos los recursos. ¿Y qué hacemos nosotros internamente? Al interior existe el Comité de Conciliación, que tiene una política de daño antijurídico, en donde se estudian, se analizan, las acciones de repetición, las cuales según las decisiones que tome esta instancia, se hacen contra los funcionarios que llevaron al pago de esta Sentencia y al daño para la entidad en sus finanzas.

Presidenta:

Muchas gracias a la Fiscalía General de la Nación, por llegar hasta la Comisión Primera, despejar las dudas y sus aportes, serán de gran garantía para el informe que rendiremos como Comisión.

Preside la Sesión el honorable Representante Juan Sebastián Gómez Gonzales.

Presidenta:

Gracias, señora Presidenta. Tiene el uso de la palabra la Contraloría General de la República, a través del doctor Emiliano Alcides Zuleta Arzuaga.

Doctor, bien pueda por aquí, ah, bueno, perfecto. Tiene el uso de la palabra entonces por seis minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Emiliano Alcides Zuleta Arzuaga, Director Oficina de Planeación de la Contraloría General de la República:

Buenas tardes. Un saludo especial a la Directiva, a su Presidenta, gracias. En este momento, vamos a hacer la presentación del recurso de la Contraloría General de la República solicitado para la vigencia 2025. Siguiendo, iniciamos haciendo una presentación informando en la vigencia 2023, la ejecución de la Contraloría ascendió al 93%, para la vigencia 2024 con corte al 12 de agosto, esa ejecución reporta un avance del 57%. Continuamos, siguiente, por favor. Para el Presupuesto de la Vigencia 2025, se solicitó 1.493 billones de pesos y la asignación, se solicitaron 1.777 billones de pesos y se asignaron 1.493. Esa desfinanciación se ve reflejada en los gastos de funcionamiento, que se solicitaron 1.352 billones y se asignaron 1.307.

La afectación, que aplica para este rubro, es que ya se tenían previamente aprobadas vigencias futuras para el concurso de mérito de la Contraloría que asciende, más o menos, a tres mil ciento cuarenta y cuatro cargos. Lo que encontramos es que se hizo una aprobación previa de las vigencias futuras por cuarenta y cinco mil millones de pesos. Sin embargo, al momento de la asignación presupuestal no se refleja esa cifra, por lo tanto, nos queda ese déficit en el rubro de funcionamiento. Para los gastos de inversión, se solicitaron cuatrocientos veinticuatro mil millones de pesos y la asignación fue de ciento ochenta y seis mil, lo que implica una afectación directa en la misionalidad de la institución y que se pueda dar cumplimiento a cada uno de los objetivos del Plan Estratégico de la Administración 2022-2026.

Continuamos. En esta diapositiva encontramos cuál es la orientación que presenta el Presupuesto General en la Vigencia 2023, en comparación con la vigencia 2024, ascendió a cien billones de pesos, ya que pasó de cuatrocientos cinco billones a quinientos dos, y de la vigencia 2024 a 2025 ascendió de quinientos dos a quinientos vientos billones. Lo que evidencia es que el Presupuesto General de la Nación tiene el 28% de Presupuesto con respecto a la vigencia 2023, que es más o menos ciento quince billones de pesos. En contraste, al crecimiento de ese Presupuesto General de la Nación, encontramos que los gastos de funcionamiento de la Contraloría se mantienen, pero en los gastos de inversión de la vigencia 2024 a 2025 se disminuye en un 33%. Es decir, en la vigencia 2025 la Contraloría tendrá en su proceso auditor un presupuesto adicional de ciento quince billones de pesos, en contraste con esa disminución que nos afecta directamente, los propósitos y la misionalidad de la Institución.

Con eso, damos por terminada la presentación. No sin antes hacer la solicitud que desde la Comisión Primera de la Cámara se envíe un mensaje a las

Comisiones Económicas, para revisión, análisis de los compromisos que se tienen tanto en gastos de funcionamiento, para que se lleve a cabo el concurso de méritos y los gastos de inversión, que redundarán en los temas de infraestructura, actualización, tecnológica y otras necesidades de la institución. Muchas gracias.

Presidente:

muchas gracias a usted, doctor. Tiene la palabra la Procuraduría General de la Nación, a través del doctor Carlos Alberto Castellanos. Seis minutos, doctor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Carlos Alberto Castellanos Araujo, Secretario General de la Procuraduría General de la Nación:

Muchas gracias. Dado la hora, creo que voy a ser sumamente sucinto en mi intervención. Precisando en principio el cuestionario enviado por esta honorable Cámara de Representantes y esta Comisión Primera, respecto a la preocupación en la ejecución de las entidades que dependen del Presupuesto General de la Nación. Sea entonces lo primero decir que la ejecución de la Procuraduría General de la Nación durante el año 2023 fue del 95%; durante el año 2024, nuestra ejecución a la fecha en funcionamiento es el 59% y en inversión el 44% para un total del 58%, esto es a corte a agosto 15. Y de cara a la vigencia 2025, nuestra petición es que el Presupuesto General de la Procuraduría General de la Nación en funcionamiento ascienda a 1.4 billones, esto con el objetivo de garantizar la misionalidad y en inversión, se pasa a ciento dos mil trescientos diecisiete millones.

Para anotar, el Presupuesto de funcionamiento hace un aumento del 14%, esto teniendo en cuenta las previsiones establecidas por el Ministerio de Hacienda, en cuanto al aumento de los salarios o la estimación de aumento de los salarios del Presupuesto, que establece el Gobierno Nacional. Y, el aumento en el rubro de adquisición de bienes y servicios, donde durante las últimas tres vigencias hemos venido presentando un déficit, que nos ha obligado a redistribuir los gastos propios de la Procuraduría General de la Nación, para garantizar su misionalidad. En cuanto a la inversión, se presenta para el año siguiente una reducción del 25%, y esto tiene una razón de ser muy especial y es que, dado que va a haber un cambio de administración, el histórico de ejecución presupuestal en el rubro de inversión en ese primer año de cada una de las administraciones representa un descenso significativo. Entonces, preferimos hacer el escenario un poco más cauteloso y obedeciendo esos históricos.

Hasta el momento y de acuerdo a la comunicación que ha hecho el Ministerio de Hacienda, en cuanto a los techos presupuestales, las necesidades de la Procuraduría General de la Nación para el año 2025 estarían cubiertas. Por lo tanto, no tenemos ninguna proposición especial que hacer, de cara a esta Comisión Primera. Muchísimas gracias.

Presidente:

A usted, muchas gracias. Tiene la palabra la Defensoría del Pueblo a través de la doctora Karen Liseth Lobo Pedraza.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Karen Liseth Lobo Pedraza, Jefe de la Oficina de Planeación de la Defensoría del Pueblo:

Bueno, buenas tardes para todos. Quisiera comenzar diciéndoles que por los proyectos de inversión que corresponde a la Defensoría del Pueblo, tenemos de la apropiación vigente para el año 2024, tenemos un disponible de casi trece mil millones de pesos, de comprometidos el 85% y de obligados se ha comprometido un 45%, lo que corresponde a funcionamiento el comprometido un 64% y un 47% del obligado de ese comprometido.

En el proyecto de inversión solicitamos unos recursos en el borrador que nos solicitó el Ministerio de Hacienda, por 1.35 billones de pesos y fue, pues, aprobado o asignado hasta el momento, 1.25 billones de pesos. Tenemos un déficit de casi cien mil millones de pesos, lo cual corresponde la mayoría en funcionamiento y tenemos un desglose que hace falta para funcionamiento cubrir, en gran parte capacitación, tenemos el tema de valoración de apoyo que es un nuevo compromiso, una nueva responsabilidad que tenemos como Defensoría del Pueblo. El desplazamiento de funcionarios, nosotros somos una entidad de territorio y estos cuatro años se ha consolidado por estar en los territorios, atendiendo las necesidades de las poblaciones. Entonces, se requiere que nuestros funcionarios se desplacen a diferentes partes del territorio y cubriendo nuestras cuarenta y dos regionales, hay treinta y dos departamentos, nosotros tenemos cuarenta y dos regionales, tenemos una Casa de los Derechos y estamos más allá en las comunidades, lo cual requiere un recurso y la conectividad.

Tenemos sedes propias, hemos avanzado en infraestructura gracias al apoyo de ustedes, en los recursos asignados. Pero, se hace necesario seguir conectando, tenemos unas apps de las delegadas de mujer y de infancia, donde ahí mismo se pueden hacer la denuncia, se puede registrar el caso, eso necesita una conectividad y las personas que van hasta nuestra sede, necesitan de la Dirección de ATQ que los atiende, necesitamos estar conectados. El servicio de nube, toda nuestra información, sufrimos hackeos también y debemos estar protegiendo toda nuestra información, está en nube, y el cableado estructural, como lo dije, nuestra base de datos. Esa es, digamos, nuestros déficits que tenemos.

La doctora Piedad me preguntaba sobre Defensoría Pública, todavía no tenemos el desglose del recurso que se asignó a funcionamiento para Defensoría Pública. Pero sí tenemos un déficit por una adición que se hizo en unos compromisos con defensores, que son pues los que están en nuestra columna vertebral en la Defensoría del Pueblo y debemos seguir apoyando y la valoración de apoyo también la asumimos y lo asumimos también con defensores, no solo con funcionarios en otras delegadas. Y nuestro proyecto

de inversión, la ejecución, vamos muy bien, hemos comprometido y, así mismo, están las obligaciones. Muchísimas gracias.

Presidente:

A usted, doctora, muchas gracias. Tiene la palabra, Representante David Racero. Y entonces tiene la palabra la doctora Piedad Correal para que les dé la respuesta a los dos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Aprovechando aquí la presencia de nuestro gran colega David Racero, miembro de la Comisión para hacer el informe precisamente a las Comisiones Económicas. De verdad, David, que a mí sí me preocupa mucho lo de la Defensoría del Pueblo, porque en el Presupuesto aprobado para el 2025 hay una reducción, hay una reducción de veintiún mil cero cincuenta y un millones de pesos, respecto al año 2024. Yo, inclusive le confieso, David, que este Presupuesto, yo se lo pasé a la nueva Defensora del Pueblo, a la doctora Iris, para que empiece a hacer precisamente la antesala.

Me preocupa por lo siguiente, aquí hay que tener en cuenta el fortalecimiento que requiere el país en las alertas tempranas y dado el crecimiento del conflicto armado que tiene el país en este momento, necesitamos una Defensoría del Pueblo más fortalecida y, obviamente, robusta en aras de proteger los derechos de los ciudadanos, de los colombianos.

También, David, me preocupa, lo que tiene que ver con la infraestructura es cierto, se ha venido, siempre la Defensoría ha sido como una de las cenicientas en la aprobación del Presupuesto. Yo lo comparo con la Fiscalía General de la Nación y veo la Defensoría como una cenicienta, a mí me da pesar, porque la Defensoría, David, juega un rol muy importante en el caso del penal acusatorio, en el caso del derecho administrativo, civil, familia, representando a todas las familias más vulnerables del país. Y por eso le preguntaba ahora a la doctora ¿cómo está el sistema de defensoría pública? Eso hay que fortalecerlo. Y le voy a contar otra situación, uno de los compromisos que hay con el Sindicato de la Defensoría y con el anterior.

Presidente:

Un minutico para que termine.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Piedad Correal Rubiano.

Es precisamente tratar de meter a la planta como se hace ahora en Fiscalía General de la Nación, meter a la planta al menos un porcentaje de los defensores públicos, que eso es una cuestión de justicia con los defensores públicos, que llevan años trabajando, pagados de un contrato, precisamente por la ley.

Entonces, le dejo esa inquietud, David, sí me preocupa mucho ese presupuesto de la Defensoría y que tú te reúnas precisamente con la doctora Iris y miremos a ver, porque esto deja maniatada la entidad para el año 2025. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Doctora Karen, tiene el uso de la palabra. No, para dar la respuesta a los dos, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Karen Liseth Lobo Pedraza, Jefe de la Oficina de Planeación de la Defensoría del Pueblo:

Solicitamos 1.35 billones para cubrir las necesidades, de acuerdo pues a nuestro estudio, de acuerdo a las necesidades de las delegadas y nos asignaron 1.25, tenemos casi cien mil millones en déficit, sí, señor. Teniendo en cuenta que para este 2024 empezamos en déficit porque se hizo una adición en Defensoría Pública, no la adicionaron para el 2024. Entonces, ya esos defensores que teníamos para cubrir lo de valoración de apoyo ya no los tenían, sobre un tema de extinción de dominio y, como lo decía la doctora Piedad, la Representante Piedad, ellos están a espera de un contrato.

También se solicitó, una nivelación con Procuraduría y Contraloría, que nosotros no la tenemos, unas primas solo se aprobó una vez, entonces digamos de ese sector nosotros estamos con los salarios digamos, más, más bajitos y sí se solicitó una nivelación, que no se ha dado. Y sí se han adquirido unas sedes, pero eso hay que seguirlo manteniendo, nosotros hicimos un contrato de mantenimiento, donde hacía más de diez años ni una pintura llegaba, se pintaron, se adecuaron, pero los aires hay que hacerle mantenimiento cada cuatro o seis meses y eso es un recurso que se necesita. Las puertas son instalaciones que diariamente las utilizan los funcionarios y visitantes y no todo el mundo las cuida y se manchan las paredes, se enmugran las puertas, se dañan las puertas, se dañan los baños o hacen mal uso y todo requiere de un mantenimiento.

Nosotros hemos hecho, adquisiciones de sedes que también necesitan adecuarse, que también necesitan mantenerse y lo que más nos preocupa de la asignación que se ha hecho a la Defensoría del Pueblo en funcionamiento, es el tema de adquisición y bienes, porque ahí es donde tenemos nuestro gran déficit de adquisición de los celadores, del servicio de aseo, de la administración, porque también pagamos administraciones en algunas sedes, de los servicios públicos que pagamos, de los botes que tenemos en algunas zonas del país y que tenemos que pagar un arriendo de botes. Para terminar, Presidente.

Presidente:

Un minuto

Continúa con el uso de la palabra la doctora Karen Liseth Lobo Pedraza, Jefe de la Oficina de Planeación de la Defensoría del Pueblo:

Entonces, si tenemos nuestro mayor déficit es en funcionamiento, en adquisición de bienes y servicios. Muchísimas gracias.

Presidente:

Muchas gracias a usted, doctora. Tiene la palabra la Auditoría General de la República, doctora Beatriz Moreno Ramírez.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Beatriz Moreno Ramírez, Auditoría General de la República:

Gracias, muchas gracias a ustedes por la invitación. Para la Auditoría General de la República es un honor estar aquí, que nos escuchen y entiendan nuestras necesidades. Para empezar, contarles que la ejecución

presupuestal de la Auditoría General de República siempre ha tenido niveles de ejecución superiores al 95%, esto les da un voto de confianza a ustedes para los recursos que nos han asignado.

Para la Vigencia 2024 del Presupuesto aprobado, que es de cincuenta y ocho mil doscientos treinta y tres millones, hemos comprometido el 74%, representado en treinta y un mil millones en funcionamiento y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro millones en inversión. Respecto del Presupuesto para la Vigencia 2025, la Auditoría General de la República realizó una solicitud en nuestro anteproyecto de Presupuesto, en cuantía de ochenta y nueve mil ochocientos dieciséis millones, y en el anteproyecto fueron incluidos recursos por setenta y ocho mil ochocientos cinco millones, esto nos genera un déficit de dos mil ochocientos trece millones en funcionamiento y once mil once millones en inversión.

Básicamente, ¿cómo se vería afectada la gestión de la auditoría, con este faltante de recursos? Para el tema de funcionamiento, los dos mil ochocientos trece millones son indispensables, necesarios para cubrir los gastos recurrentes de la administración, esto quiere decir arriendos, seguros, servicios públicos, mantenimiento, son el crecimiento normal. Pero pues por disposición del Ministerio apenas nos aprobaron, inclusive menos de lo de la Vigencia 2024. Y en materia de inversión, los ocho mil ciento noventa y ocho millones, lo que hicimos fue distribuir un poco, para darle sostenibilidad a los cinco proyectos que tenemos en este momento vigentes en la Auditoría.

Simplemente recordarles que esos ocho mil millones que nos hacen falta de inversión impactarían la cobertura y la intensidad del control fiscal que adelanta actualmente la Auditoría General de la República, a través de la vigilancia que hacen todas las Contralorías Generales, entre la Contraloría General y las Contralorías Territoriales. También evitaría el crecimiento de los proyectos de inversión, que tienen como objetivo el fortalecimiento del conocimiento, mantener fortalecido el conocimiento de la ciudadanía y de los funcionarios que ejercen control fiscal. Nosotros hemos hecho un esfuerzo mantenido, sostenido, durante las últimas administraciones para mantener capacitados a los funcionarios, la reducción de recursos impacta directamente la cobertura en cursos y en funcionarios de control fiscal y en ciudadanía en el control social.

También, obviamente impacta los proyectos de inversión de infraestructura tecnológica, nosotros prestamos apoyo porque coadyuvamos al Sistema de Control Fiscal Nacional, prestamos apoyo de soporte tecnológico a todas las Contralorías Territoriales, que no cuentan con el Presupuesto para llevar a cabo esta labor. Esto impacta necesariamente estos proyectos, hemos tratado de hacer una distribución de la cuota para mantenerlos, pero no permitiría el crecimiento esperado de nuestra población. Hasta aquí sería nuestra intervención, muchas gracias.

Presidente:

A usted, doctora, muchas gracias. Doctor Tamayo, tiene el uso de la palabra. ¿Tres minutos está bien?, doctor. Cinco.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

No, es muy breve. Presidente, frente a varias dependencias, pero en este caso puntual de la Auditoría General de la Nación, yo llevo diez años aquí en el Congreso, nunca he escuchado un hallazgo o una referencia de la Auditoría frente a las Contralorías, nunca. Yo pienso que el recurso público se invierte en aquello que da un resultado, yo pensaría que, por el contrario, entonces, tiene mucha plata para el resultado que dan.

Lo digo con todo respeto de la funcionaria de turno, no sé qué cargo tiene, no sé independientemente de eso, pero yo veo las cosas de esa manera. Yo por ejemplo veo la Fiscalía, la Fiscalía puede dar una estadística de lo que ellos hacen, y cuando es la Contraloría, puede dar una estadística de lo que ellos hacen, la Contraloría General de la Nación, pero de la Auditoría no aparece absolutamente nada. Entonces, en esos informes que ustedes preparan y que nos hacen llegar a veces, pues sería bueno que viniera esa contraparte, que es la que le da soporte a poder justificar una inversión bien para funcionamiento, bien para apoyar a las Contralorías, bien para lo que es. Pero, saber un poquito más de esa gestión, porque de verdad que, o sea, tal vez la única poca relación es esta oportunidad, cuando es un debate grande porque casi nunca vinculan a la Auditoría General de la Nación, sino en esta única oportunidad. Gracias, Presidente.

Presidente:

Listo, doctor Tamayo. Doctora, ¿quiere agregar algo?

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Beatriz Moreno Ramírez, Auditoría General de la República:

Bueno, de pronto nos ha faltado publicidad, lo que no quiere decir que no tengamos resultados, por supuesto, nosotros nomás en lo que llevamos en la ejecución del Plan General de Auditoría de esta vigencia, tenemos hallazgos por cerca de quince mil millones de pesos en el control fiscal que ejercemos ante las Contralorías Territoriales.

Además, nuestra misión es coadyuvar al mejoramiento del Sistema de Control Fiscal en el país, que no necesariamente se ve reflejado en hallazgos fiscales, se ve en el mejoramiento de la gestión de las Contralorías Territoriales específicamente. Nosotros tenemos estadísticas, a través de los informes de certificación de la gestión de las Contralorías, que dan muestra del resultado y de la mejora continua del control fiscal que se ejerce en los territorios. De pronto no se ven recursos en recuperaciones efectivas, pero por supuesto que sí aportamos al mejoramiento del control fiscal, doctor. Nos vamos a hacer cargo de hacerle llegar nuestros informes de gestión, para que usted lo pueda comprobar. Con todo gusto.

Presidente:

Muchas gracias, doctora. Muchas gracias a los colegas que aún se encuentran presentes. Señora

Secretaria, continuamos con el Orden del Día, por favor.

Secretaria:

Presidente, está la discusión y votación de Proyectos. Pero, pues el siguiente punto es Anuncio de Proyectos, usted dispondrá.

Presidente:

Anuncie Proyectos, por favor.

Secretaria:

Sí, Presidente. Anuncio por instrucciones suyas los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 013 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Acto Legislativo número 019 de 2024 Cámara, por medio del cual se otorga la calidad de Distrito Especial, Turístico, Histórico y Cultural a Villa de Leyva.**
- **Proyecto de Acto Legislativo número 038 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifican y adicionan los artículos 173, 178 y 189 de la Constitución Política de Colombia.**
- **Proyecto de Acto Legislativo número 015 de 2024 Cámara, por el cual se modifica el artículo 360 de la Constitución Política de Colombia, con la finalidad de prohibir la exploración, explotación y/o producción de hidrocarburos en la Región Amazónica.**
- **Proyecto de Acto Legislativo número 020 de 2024 Cámara, por medio del cual se otorga a la ciudad de San José de Cúcuta la calidad de Distrito Especial Fronterizo, Ambiental, Comercial, Cultural e Histórico y se dictan otras disposiciones.**

Presidente, han sido anunciados los Proyectos por instrucción suya, que se discutirán y votarán en la próxima sesión.

Presidente:

Se levanta la Comisión y se convoca para mañana, se hará por Secretaría. Muchas gracias.

Secretaria:

Así se hará, Presidente. Ha sido levantada la Sesión, siendo la 1:56 de la tarde. Para mañana está citada a las 9:00 de la mañana dos informes que ha solicitado la Comisión y también discusión y votación de Proyectos. Muy buenas tardes para todos.

ANEXOS: Veinticuatro (24) Folios. Enlace para ver los anexos completos: <https://www.camara.gov.co/c1-presupuesto-proposicion-2024-2025-parte-ii>.



LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2022 - 2026

APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGO S.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGO S.
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Comunes	✓			
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Cambio Radical	✓			
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Partido Liberal	✓			
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	Pacto Histórico	✓			
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARIO	Centro Democrático	✓			
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	Partido Conservador	✓			
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Cambio Radical - MIRA	✓			
CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	Consejo Comunitario del Río Naya	✓			
CASTILLO TORRES MARELEN	Liga de Gobernantes Anticorrupción	✓			
CORREAL RUBIANO PIEDAD	Partido Liberal	✓			
CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	Liga de Gobernantes Anticorrupción	✓			
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	Partido Liberal	✓			
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Partido Conservador	✓			
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	Partido de la U	✓			
GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN	Juntos por Caldas	✓			
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Partido Conservador	✓			
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	Partido Conservador	✓			
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Alianza Verde	EXCUSA			
LANDINEZ SUAREZ HERÁCLITO	Pacto Histórico	✓			
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Partido Liberal	✓			
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Consejo Comunitario Mayor de Boyacá - COCOMAN	✓			
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Pacto Histórico	✓			
OSORIO MARÍN SANTIAGO	Pacto Histórico y Verdes	✓			
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Coalición Centro Esperanza	✓			
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Partido Conservador	✓			
PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Cambio Radical	✓			
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Consejo Comunitario Fernando Rios Hidalgo	✓			
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	Asociación de Familias Desplazadas de Hacarrí	✓			
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Partido Liberal - Colombia Justa Libres	✓			
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Pacto Histórico	✓			
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	Partido Liberal	✓			
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	Alianza Verde	EXCUSA			
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	Partido Liberal	✓			
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Partido de la U	✓			
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Pacto Histórico	✓			
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	Pacto Histórico	✓			
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Partido de la U	✓			
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Cambio Radical	✓			
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Pacto Histórico	✓			
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	Centro Democrático	✓			
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Partido Conservador	✓			

ACTA NUMERO 07
 FECHA Hacia Agosto 27/24
 HORA DE INICIACION 10:52 AM
 HORA DE TERMINACION 1:56 PM



CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá D.C., 27 de agosto de 2024

Señores(as)
MESA DIRECTIVA
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Ref.: Excusa sesión 27 de agosto de 2024.

Respetados señores,

Durante el 27 de agosto de 2024 está previsto que tenga lugar la Sesión Ordinaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes. No obstante, me permito informar que no puedo asistir a la citada sesión, porque tengo una diligencia judicial programada con anterioridad, en la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, citada el martes 27 de agosto de 2024 a partir de las 11:30 am, en la Calle 73 No. 10 - 83 Torre D. Piso 1, tal como consta en el anexo a la presente.

Cordialmente,

Catherine Juvinao C.
CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
Representante a la Cámara por Bogotá

Recibido:
Agosto 27/24
9:49 hr
[Firma]

Twitter: @CathyJuvinao Instagram: @cathy_juvinao Facebook: Cathy Juvinao - Fuera Vagos LinkedIn: @CathyJuvinao
www.cathyjuvinao.com 314 334 1374 catherine.juvinao@camara.gov.co Calle 10 N° 7-50 OF 301/ Capitolio Nacional



Bogotá, D. C., 14 de agosto de 2024.

Radicado interno: 01113
(Al contestar, por favor cite el radicado interno)
CUI: 11001024700020240005000

OFICIO 07267

Doctora
CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
Representante a la Cámara
Dirección: Carrera 7 No. 8 - 68 Primer Piso - Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono: 8770720 Ext: 5476/ Celular: 321-200-7227 / 314-334-1374
Correo: catherine.juvinao@camara.gov.co; (Base de datos Secretaría)
cathyjuvinao@gmail.com
Ciudad

Cordial Saludo:

De manera atenta y conforme lo dispuesto en autos de fecha 13 de agosto de 2024, proferido por el Honorable Presidente de la Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia doctor CÉSAR AUGUSTO REYES MEDINA, dentro de la presente actuación seguidas en contra de la Representante a la Cámara LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA, permito informarle que se dispuso la recepción de su testimonio, para el día martes 27 de agosto de 2024, a partir de las 11:30 a.m.

Es preciso indicar que la diligencia se llevará a cabo de manera presencial, en las instalaciones de la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, ubicada en la Calle 73 No. 10 - 83 Torre D, Piso 1, debiendo hacer presencia en las instalaciones quince minutos antes.

Finalmente, se resalta que su colaboración para con las autoridades judiciales no es optativa. Por el contrario, la orden aquí proferida es de obligatorio cumplimiento, so pena de ser objeto de las sanciones disciplinarias de las que trata el artículo 144 de la Ley 600 del 2000, dentro de las que se encuentran, entre otros, la multa y el arresto. En caso de desatender la citación, se ordenará la conducción al tenor del artículo 279 de la Ley 600 de 2000.

Cordialmente,

[Firma]
ADRIANA HERNÁNDEZ AGUILAR
Secretaria
Sala Especial de Instrucción

Yesica P. *[Firma]*

Calle 73 No. 10-83, Torre D, Piso 1° - Bogotá, Colombia.
www.cortesuprema.gov.co
Email: yesicap@cortesuprema.gov.co
Teléfono 6015622000 Ext. 1659



Bogotá D.C., 27 de agosto de 2024

Presidenta
ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito presentar excusa de asistencia y participación en la sesión de la Comisión Constitucional Primera de la Cámara de Representantes citada para el día martes 27 de agosto de 2024.

Lo anterior, teniendo en cuenta que he sido citado por parte de la Corte Suprema de Justicia para llevar a cabo audiencia de conciliación, de conformidad con lo ordenado en auto del trece (13) agosto de 2024, emitido por el Honorable magistrado de la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, doctor FRANCISCO JAVIER FARFÁN MOLINA. Adjunto auto.

Agradezco su consideración.

Quedo atento a su pronta y oportuna respuesta.

Cordialmente,

[Firma]
DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO
Representante a la Cámara Valle del Cauca

RECIBIDO
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
27 AGO 2024
HORA: 5:13 pm
FIRMA: *[Firma]*

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62, oficina 505 B. Teléfonos: 3823000 - correo electrónico: duvalier.sanchez@camara.gov.co



Bogotá, D.C., trece (13) de agosto de 2024

(Al contestar cite por favor este número)
Radiado interno: 01173
CUI: 11001024700020240010100

OFICIO 7219

Doctor
DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO
 Representante a la Cámara
 Dirección: Carrera. 7 #8-62, Oficina 504B - 505B
 Celular: (601) 8770720 Ext: 3482
 Correo: duvalier.sanchez@camara.gov.co
 Ciudad.

Respetado Doctor:

De manera atenta y de conformidad con lo ordenado en auto del trece (13) agosto de 2024, emitido por el Honorable magistrado de la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, doctor **FRANCISCO JAVIER FARPÁN MOLINA**, dentro del radicado de la referencia adelantado en su contra, me permito comunicarle que se dispuso la **APERTURA DE LA INVESTIGACIÓN PREVIA** con fundamento en el artículo 322 de la Ley 600 de 2000, por la presunta comisión del delito injuria y calumnia, definido en el artículo 221 de la Ley 599 de 2000.

Lo anterior, a causa de un video del día lunes ocho (8) de julio de 2024, a las 8:59 a.m. en la página denominada «*Duvalier congresista*» con más de 50.000 vistas, en el cual manifiesta el denunciante, «... los señalamientos y comentarios realizados por **Sánchez Arango** en dicha publicación, atento contra su buen nombre toda vez que contienen afirmaciones calumniosas y deshonrosas».

Gerson B. HJ

Calle 73 No. 10 - 83 Piso 1 Torre D - Bogotá, Colombia.
 Teléfono: 5622000 Ext. 1714 - Correo: gersonbo@cortesuprema.gov.co



OFICIO 7219

Así mismo, en aplicación del artículo 41 de la Ley 600 de 2000 y artículo 522 de la Ley 906 de 2004, se ordena la práctica de **audiencia de conciliación entre el querellante Guillermo Serrano Plaza y el representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango, para el día martes veintisiete (27) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), a las 10:00 de la mañana.**

Es preciso indicar que la diligencia se **realizará de manera presencial** en la sala de audiencias de la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, ubicado en la Calle 73 n.º10-83, Torre D, Piso10, Bogotá D.C. Se le solicita estar presente **veinte (20) minutos antes** con el propósito de evitar demoras injustificadas.

Cordialmente,

ADRIANA HERNÁNDEZ AGUILAR
 Secretaria
 Sala Especial de Instrucción

Gerson B. HJ

Calle 73 No. 10 - 83 Piso 1 Torre D - Bogotá, Colombia.
 Teléfono: 5622000 Ext. 1714 - Correo: gersonbo@cortesuprema.gov.co



Bogotá, D.C., 16 de agosto de 2024

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
 Secretaria Comisión Primera Constitucional
 Carrera 7 N°8-68, oficina 238 B
 Correo:comision.primeracomisionprimera@camara.gov.co
 Ciudad

Ref. Oficio No. C.P. C.P.3.1.084-24

Respetada doctora Calderón:

He recibido su amable invitación para que participe en la Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley No. 090 de 2024 Cámara: «Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiación para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025», reprogramada para el 27 de agosto de 2024 a las 10:00 a.m. en el salón de sesiones «ROBERTO CAMACHO WEVERBERG» de esa Célula Legislativa.

Sin embargo, los compromisos propios del cargo adquiridos con anterioridad, como son la realización del **XXVII Encuentro de la Jurisdicción Ordinaria. Los desafíos de la justicia en los territorios**, que es organizado por esta Corporación y que este año se llevará a cabo en la ciudad de Quibdó, departamento del Chocó, entre los días 29 y 30 de agosto del año en curso, me impiden asistir a esta convocatoria, razón por la cual le solicito se sirva excusar mi inasistencia, agradeciéndole la deferencia.

Atentamente,

GERSON CHAVERRA CASTRO
 Presidente

Palacio de Justicia, Calle 12 No.7-65 -Ext.1301/02
 Bogotá, D.C. - Colombia



Milton Chaves García
 Presidente
 Consejo de Estado

Bogotá, D. C., 22 de agosto de 2024

CE-Presidencia-OFI-INT-2024-3973

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
 Secretaria
 Comisión Primera Constitucional Permanente
 Cámara de Representantes
 Correo electrónico: debatescomisionprimera@camara.gov.co

Ref.: Radicación CE-EXT-2024-2348 y CE-EXT-2024-2356

Respetada doctora:

De manera atenta, acuso recibo de la comunicación del 15 de agosto de 2024, en la que extiende la cordial invitación para asistir a la sesión presencial que se realizará el 27 de agosto, en el marco de la discusión del proyecto de ley de presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 2025, y para responder un cuestionario sobre la materia.

Lamentablemente, compromisos institucionales previos me impiden asistir a tan importante audiencia. No obstante, con toda consideración, me permito poner de presente que el Consejo Superior de la Judicatura, en virtud de sus competencias constitucionales y legales, es la autoridad administradora de los recursos de la Rama Judicial y vocera frente a los asuntos relacionados con el presupuesto asignado.

Por tal motivo, le comunico que trasladaré el escrito a la referida autoridad, con el propósito de que, en el marco de sus atribuciones, informe lo que corresponda.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente
MILTON CHAVES GARCÍA
 Presidente del Consejo de Estado

ARM/ldc



Estamos cambiando. Estamos cambiando en el mejor momento continuo
 Calle 12 No. 7-65 - Tel: (57-1) 350-6700 - Bogotá D.C. - Colombia
 presidencia@consejodeestado.gov.co
 www.consejodeestado.gov.co

 Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

Participación PGN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO - E-2024-533713/534365

Viceprocuraduría General de la Nación <viceprocuraduria@procuraduria.gov.co> 23 de agosto de 2024, 11:44 a.m.
 Para: Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>
 CC: Secretaria Privada <secretariaprivada@procuraduria.gov.co>, Andres Fiermy Higuera Africano <ahiguera@procuraduria.gov.co>, Leidy Marcela Alfaro Saenz <lalfaro@procuraduria.gov.co>, María Isabel Areyanes Loaiza <mareyanes@procuraduria.gov.co>, Margarita María Otero Mendoza <motero@procuraduria.gov.co>, Carlos Alberto Castellanos Araujo <cacastellanos@procuraduria.gov.co>

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
 Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente

Asunto: Participación PGN / Proyecto de Ley 090 de 2024

Por compromisos previamente adquiridos, la señora Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Cabello Blanco, no podrá asistir al debate de control político del Proyecto de Ley No. 090 de 2024 Cámara, por el cual « se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025», prevista para llevarse a cabo el próximo 27 de agosto de 2024 a las 10:00 am, en el salón de sesiones "Roberto Camacho Weverberg".

No obstante, dada la importancia del tema, en representación de la Procuraduría General de la Nación participará:

Dr. Carlos Alberto Castellanos Araujo
 Secretario General
 C.C. 1.140.827.574
 Correo electrónico: cacastellanos@procuraduria.gov.co

Agradecemos remitir cualquier información adicional ÚNICAMENTE a los siguientes correos institucionales: mareyanes@procuraduria.gov.co con copia a secretariaprivada@procuraduria.gov.co y viceprocuraduria@procuraduria.gov.co

Cordialmente,

 **Viceprocuraduría General de la Nación**
viceprocuraduria@procuraduria.gov.co
 PBX: +57 601 587-8750 Ext IP: ext. IP 12511
 Línea Gratuita Nacional : 01 8000 940 808
 Cra. 5ª. # 15 - 80, Bogotá D.C., Cód. postal 110321

 E-2024-533713 (1).pdf
 1591K

 **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Bogotá D.C., 80013

2024EE0159821 

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
 Secretaria General Comisión Primera
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: Excusa y Designación—DCP—proposición 06/24
 Radicado CGR-20240180701

Cordial Saludo doctora Amparo Yaneth,

Atentamente me dirijo a Usted con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República al debate que se llevará a cabo el próximo 27 de agosto; a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En atención a la invitación formulada, asistirá en representación de la Contraloría General de la República el doctor **Emiliano Alcides Zuleta Arzuaga**, Director Oficina de Planeación.

Atentamente,


NIVALDO BERNÁN ONATRA CAMPO
 Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

Archivo: Documentos de Origen Parlamentario- Cámara 32103- Invitaciones Esperanza Astrid Cárdenas Rubio- Profesional

Carrera 69 No. 44- 35• PBX 5187000
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia

 **Defensoría del Pueblo**
 Nos Unen Tus Derechos

Bogotá D.C., 26 de agosto de 2024 10-0713-24

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
 Secretaria
 Comisión Primera Constitucional
 Cámara de Representantes
 Email: comision.primera@senado.gov.co

Asunto: Invitación - Debate de Control Político - C.P.C.P.3.1.084-24 del 15 de agosto de 2024.

Respetada doctora Amparo Yaneth,

En nombre del señor Defensor del Pueblo, doctor Julio Luis Balanta Mina, agradezco la invitación a participar en el debate de control Político sobre "Proyecto de Ley No. 090 de 2024 Cámara Por la cual se decreta el presupuesto de renta y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, que se llevará a cabo el día martes 27 de agosto de 2024, a partir de las 10:00a.m., en el Salón de sesiones ROBERTO CAMACHO WEVERBERG, de esta Célula Legislativa.

Para la fecha del debate, el señor Defensor del Pueblo se encontrará cumpliendo compromisos oficiales previamente agendados y confirmados, motivo por el cual ofrece disculpas por la no asistencia.

Sin embargo y teniendo en cuenta la importancia que la temática reviste, se asigna a los doctores Karen Liseth Lobo Pedraza, Jefe de la Oficina de Planeación y Javier Darío Sastoque Gómez, Profesional Especializado de la Oficina de Planeación, para que participen en el debate en mención. Para efectos de la reunión o la información que considere pertinente, por favor notificar al correo electrónico: klobo@defensoria.gov.co

Cordialmente,


NELSON FELIPE VIVES CALLE
 Secretario Privado
 Despacho del Defensor del Pueblo

Copia: Dra. Karen Liseth Lobo Pedraza, CC 106411948
 Dr. Javier Darío Sastoque Gómez, CC 79601234

Tramitado y proyectado por: Ana Carolina Quitsán - 26/08/2024

Quiénes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Calle 55 No. 10 - 32, Bogotá
 PBX: (57) (1) 3144000 - Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co
 Plantilla vigente desde: 11/09/2020





Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

REPROGRAMACION A INVITACION PARA DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Presidencia Comisión Nacional Disciplina Judicial - Nivel Central 23 de agosto de 2024, 11:38 a.m.
<presidencia@cndj.gov.co>
Para: Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

Buenos días

De manera atenta y pidiendo excusas lamento no poder acompañar en esta fecha la sesión, debido a compromisos previos de agenda.

Cordialmente,



COMISIÓN NACIONAL DE Disciplina Judicial

Presidencia CNDJ
Comisión Nacional de Disciplina Judicial
Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Calle 12 # 7 - 65 Piso 2
presidencia@cndj.gov.co
5658500 Ext. 4576

De: Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>
Enviado: jueves, 15 de agosto de 2024 14:38
Para: Presidencia Comisión Nacional Disciplina Judicial - Nivel Central <presidencia@cndj.gov.co>; Recepción Correspondencia Externa Comisión Nacional de Disciplina Judicial - Nivel Central <correspondencia@cndj.gov.co>
Asunto: REPROGRAMACION A INVITACION PARA DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

[Texto citado oculto]



Bogotá
Agosto 27 de 2024

Doctora
ANA PAOLA SOTO GARCÍA
Presidenta
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Delegación para Debate Proyecto de Ley No 090 de 2024

Cordial saludo Honorable Representante,

En atención al asunto de la referencia, me permito informar que por motivos de agenda, no me es posible asistir al debate del Proyecto de Ley No 090 de 2024 "Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025", por tal motivo, delego a la Doctora Beatriz Moreno Ramírez.

Atentamente,

[Signature]
MARÍA ANAYME BARÓN DURÁN
Auditora General de la República

Avenida calle 26 No. 69 - 76 Edificio Elemento, Torre 4, pisos 17 y 18, Bogotá, D. C.
PBX: (57 1) 3186800 - 3816710 - Línea gratuita de atención ciudadana: 018000-120205
@auditoria general @auditoria gen @auditoria gen @auditoria general
participacion@auditoria.gov.co
www.auditoria.gov.co



PROPOSICIÓN

Modifíquese el Artículo 2º del Proyecto de Acto Legislativo No. 013 de 2024 Cámara, "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así.

Artículo 2º. Transitorio. El Gobierno Nacional tendrá un plazo de seis (6) meses, contados a partir de la promulgación del presente Acto Legislativo, para formular, divulgar e implementar una política pública estricta en torno a la prevención, y atención y efectos nocivos del consumo del cannabis, dicha política debe estar acompañada con una estrategia educativa nacional integral que tenga como objetivo la prevención del consumo.

Jorge Eljécer Tamayo Marulanda
Representante a la Cámara



PROPOSICIÓN

Modifíquese el Artículo 3º del Proyecto de Acto Legislativo No. 013 de 2024 Cámara, "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así.

ARTÍCULO 3º. Transitorio. Sin perjuicio de los tributos nacionales, los departamentos, municipios y distritos, y municipios podrán establecer, recaudar y administrar de forma exclusiva los tributos causados por las actividades relativas a la distribución, consumo o venta de cannabis para uso de adultos, de conformidad con lo dispuesto en la ley. Los tributos que se refieran a estas actividades tendrán como destinación los sistemas de salud y educación.

La ley regulará los elementos básicos de los impuestos que podrán decretar los departamentos, municipios y distritos y municipios a su favor, previa aprobación de las asambleas departamentales y los concejos distritales y municipales, por el uso de inmuebles en actividades relativas al cannabis de uso para adultos.

El Congreso de la República expedirá la ley que reglamente y autorice a las entidades territoriales la imposición de los tributos señalados en el presente Acto Legislativo, dentro de los doce (12) meses siguientes a su entrada en vigencia.

Jorge Eljécer Tamayo Marulanda
Representante a la Cámara





PROPOSICIÓN

Modifíquese el Artículo 1° del N° 013 de 2024 Cámara, "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así.

ARTÍCULO 1°. El artículo 49 de la Constitución Política quedará así:

Artículo 49°. La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley.

Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad.

La ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria.

Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y de su comunidad.

El porte y el consumo de sustancias psicoactivas está prohibido, salvo con fines médicos y científicos.

La prohibición prevista en el inciso anterior no aplicará para el porte y consumo del cannabis y sus derivados por parte de mayores de edad. Tampoco aplicará para la producción, distribución, venta y



comercialización de esta sustancia con fines de uso adulto siempre y cuando se cuente con las licencias y/o autorizaciones otorgadas por la autoridad competente, sin perjuicio del autocultivo autorizado por la ley.

Están prohibidas las actividades de promoción y publicidad relacionadas con el cannabis de uso adulto.

Parágrafo 1. Se prohíbe el consumo, porte y comercialización de cannabis y sus derivados en entornos educativos, en espacios deportivos y parques y en centros de atención a la primera infancia, al interior de instituciones educativas y en los demás ambientes en los que actualmente se encuentra prohibido el consumo de tabaco, y lo reglamentará en otros espacios.

Parágrafo 2. La ley establecerá medidas de control efectivas para proteger y prevenir de manera integral a la niñez y la adolescencia, madres gestantes y lactantes y a la población en general, del consumo de cannabis y sus daños asociados.

Con fines preventivos y rehabilitadores la ley establecerá medidas y tratamientos de orden pedagógico, profiláctico o terapéutico para toda la población y en especial para las personas que consuman de manera crónica sustancias psicoactivas, su familia y/o redes de apoyo. El acceso a esas medidas y tratamientos requiere el consentimiento informado del consumidor.

El Estado atenderá de manera intersectorial y con un enfoque de Derechos Humanos y de salud pública a toda la población, procurando el cuidado integral de la salud de las personas y, por consiguiente, de la comunidad, y desarrollará, en forma permanente, medidas de promoción de la salud; estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en cualquiera de sus formas, incluyendo la prevención del consumo pasivo o secundario y de sus efectos nocivos, principalmente dirigidas a la niñez, la adolescencia y madres gestantes y lactantes; apoyo al abandono del consumo; y, subsidiariamente, estrategias de reducción de riesgos y daños en favor de los consumidores.

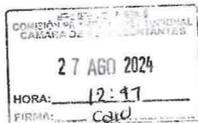
Parágrafo 3. Las entidades que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud y sus prestadores garantizarán la aplicación e incorporación de lo establecido en este artículo de forma obligatoria.

Parágrafo 4. La ley regulará autorizaciones especiales para comunidades étnicas y campesinas como medida diferencial para



garantizar su participación efectiva en el acceso a la producción, distribución y venta del cannabis de uso adulto.

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda
Representante a la Cámara



PROPOSICIÓN 2024

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 013 DE 2024 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, SE REGULARIZA EL CANNABIS DE USO ADULTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Modifíquese el parágrafo 3 transitorio, del proyecto de acto legislativo 013 de 2024 Cámara el cual quedará así:

(*)

La ley regulará los elementos básicos de los impuestos que podrán decretar los departamentos, municipios y distritos a su favor, previa aprobación de las asambleas y concejos, por el uso de inmuebles en actividades relativas al cannabis de uso para adultos.

(*)

Atentamente,

JAMES MOSQUERA TORRES
Representante a la Cámara
CITREP 6 Chocó -Antioquia





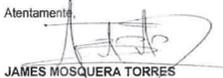
PROPOSICIÓN ___ 2024

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 013 DE 2024 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, SE REGULARIZA EL CANNABIS DE USO ADULTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Modifíquese el parágrafo 2 transitorio, del proyecto de acto legislativo 013 de 2024 Cámara el cual quedará así:

El Gobierno-Nacional Ministerio de Salud y Protección Social, tendrá un plazo de seis (6) meses, contados a partir de la promulgación del presente Acto Legislativo, para formular, divulgar e implementar una política pública estricta en torno a la prevención y atención del consumo del cannabis, dicha política debe estar acompañada con una estrategia educativa nacional integral que tenga como objetivo la prevención del consumo.

Atentamente,



JAMES MOSQUERA TORRES
Representante a la Cámara
CITREP 6 Chocó - Antioquia



 James.mosquera@camara.gov.co Edificio Congreso Oficina 501

 @JamesMosqueraT



PROPOSICIÓN ___ 2024

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 013 DE 2024 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, SE REGULARIZA EL CANNABIS DE USO ADULTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Modifíquese el parágrafo 2 del proyecto de acto legislativo 013 de 2024 Cámara el cual quedará así:

Parágrafo 2. La ley establecerá medidas de control efectivas para proteger y prevenir de manera integral a la niñez y la adolescencia, madres gestantes y lactantes, las personas con trastornos mentales derivados del consumo y a la población en general, del consumo de cannabis y sus daños asociados.

Atentamente,



JAMES MOSQUERA TORRES
Representante a la Cámara
CITREP 6 Chocó - Antioquia



 James.mosquera@camara.gov.co Edificio Congreso Oficina 501

 @JamesMosqueraT



PROPOSICIÓN ___ 2024

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 013 DE 2024 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, SE REGULARIZA EL CANNABIS DE USO ADULTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Modifíquese el Artículo 1 del proyecto de acto legislativo 013 de 2024 Cámara el cual quedará así:

(*)

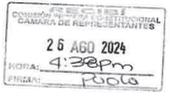
El porte y el consumo de sustancias psicoactivas está prohibido, salvo con fines médicos, terapéuticos y científicos.

(*)

Atentamente,



JAMES MOSQUERA TORRES
Representante a la Cámara
CITREP 6 Chocó - Antioquia



 James.mosquera@camara.gov.co Edificio Congreso Oficina 501

 @JamesMosqueraT



PROPOSICIÓN ___ 2024

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 013 DE 2024 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, SE REGULARIZA EL CANNABIS DE USO ADULTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Modifíquese el Artículo 1 del proyecto de acto legislativo 013 de 2024 Cámara el cual quedará así:

(*)

Está prohibidas las actividades de promoción y publicidad relacionadas con el cannabis de uso adulto, salvo se permitirá la realización de campañas dirigidas a la prevención del consumo de cannabis.

(*)

Atentamente,



JAMES MOSQUERA TORRES
Representante a la Cámara
CITREP 6 Chocó - Antioquia



 James.mosquera@camara.gov.co Edificio Congreso Oficina 501

 @JamesMosqueraT

ANA PAOLA GARCIA SOTO
Presidenta

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES
Vicepresidente


AMPARO Y. CALDERON PERDOMO
Secretaría


DORA SONIA CORTÉS CASTILLO
Subsecretaria